

ANEXO II. SOLICITUDES DE VERIFICACIONES TÉCNICAS DE COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-2 “ESCOBARES I” DEL PLAN GENERAL DE ALCOBENDAS

Autor del Encargo: COMISIÓN GESTORA DEL SECTOR S-2 “ESCOBARES I”

Alcobendas (Madrid)

JULIO de 2024



Comisión Gestora del Sector “Escobares I” del Plan General de Alcobendas (Madrid)
 C/Méndez Álvaro, 56
 28045 Madrid

CANAL DE ISABEL II
Área de Planeamiento
Subdirección de Coordinación Municipal y Planeamiento

A/At [REDACTED]
 C/Santa Engracia, 125
 28003 Madrid

Madrid, junio de 2024

ASUNTO:

Solicitud de Informe de Viabilidad de suministro de agua potable, agua regenerada y puntos de conexión exterior a la red general de agua para el Proyecto de Urbanización de la actuación urbanística del Sector S-2 “ESCOBARES I”, según P.G.O.U. del Término Municipal de Alcobendas (Madrid).

La Comisión Gestora del Sector “Escobares I”, en calidad de Propietario impulsor del Sector “Escobares I”, según P.G.O.U del Término Municipal de Alcobendas (Madrid).

EXPONE:

I. Que actualmente se encuentra en redacción el Plan Parcial del S-2 “Escobares I” en Alcobendas.

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito, junto con la documentación adjunta, y se proceda a su traslado al Área de Planeamiento para actualizar el informe de viabilidad de suministro.

- 1 copia del Plano de Situación y Emplazamiento y Zonificación, según Planeamiento en Redacción.
- 1 copia de informe con de la Ficha de datos básicos, características de usos y edificabilidades. Superficies, tipología y nº de viviendas.
- 1 copia de la Ficha de Necesidades de Agua.

Datos de Contacto:

ARNAIZ ARQUITECTOS

[REDACTED]
 C/Méndez Alvaro, 56
 28045 Madrid

Tlfno: 91 434 22 80/Móvil: + [REDACTED]



REGISTRO DE Entrada
202100007470
08.06.21 13:06:32

Comisión Gestora del Sector "Escobares I" del Plan General de Alcobendas (Madrid)
C/Méndez Álvaro, 56
28045 Madrid

CANAL DE ISABEL II

Área de Planeamiento
Subdirección de Coordinación Municipal y Planeamiento

A/At

C/Santa Engracia, 125
28003 Madrid

Madrid, Junio de 2021

ASUNTO:

Solicitud de Informe de Viabilidad de suministro de agua potable, agua regenerada y puntos de conexión exterior a la red general de agua para el Proyecto de Urbanización de la actuación urbanística del Sector S-2 "ESCOBARES I", según P.G.O.U. del Término Municipal de Alcobendas (Madrid).

La Comisión Gestora del Sector "Escobares I", en calidad de Propietario impulsor del Sector "Escobares I", según P.G.O.U. del Término Municipal de Alcobendas (Madrid).

EXPONE:

I. Que actualmente se encuentra en redacción el Plan Parcial del S-2 "Escobares I" en Alcobendas.

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito, junto con la documentación adjunta, y se proceda a su traslado al Área de Planeamiento para actualizar el informe de viabilidad de suministro.

- 1 copia del Plano de Situación y Emplazamiento y Zonificación, según Planeamiento en Redacción.
- 1 copia de informe con de la Ficha de datos básicos, características de usos y edificabilidades. Superficies, tipología y nº de viviendas.
- 1 copia de la Ficha de Necesidades de Agua.

Datos de Contacto:

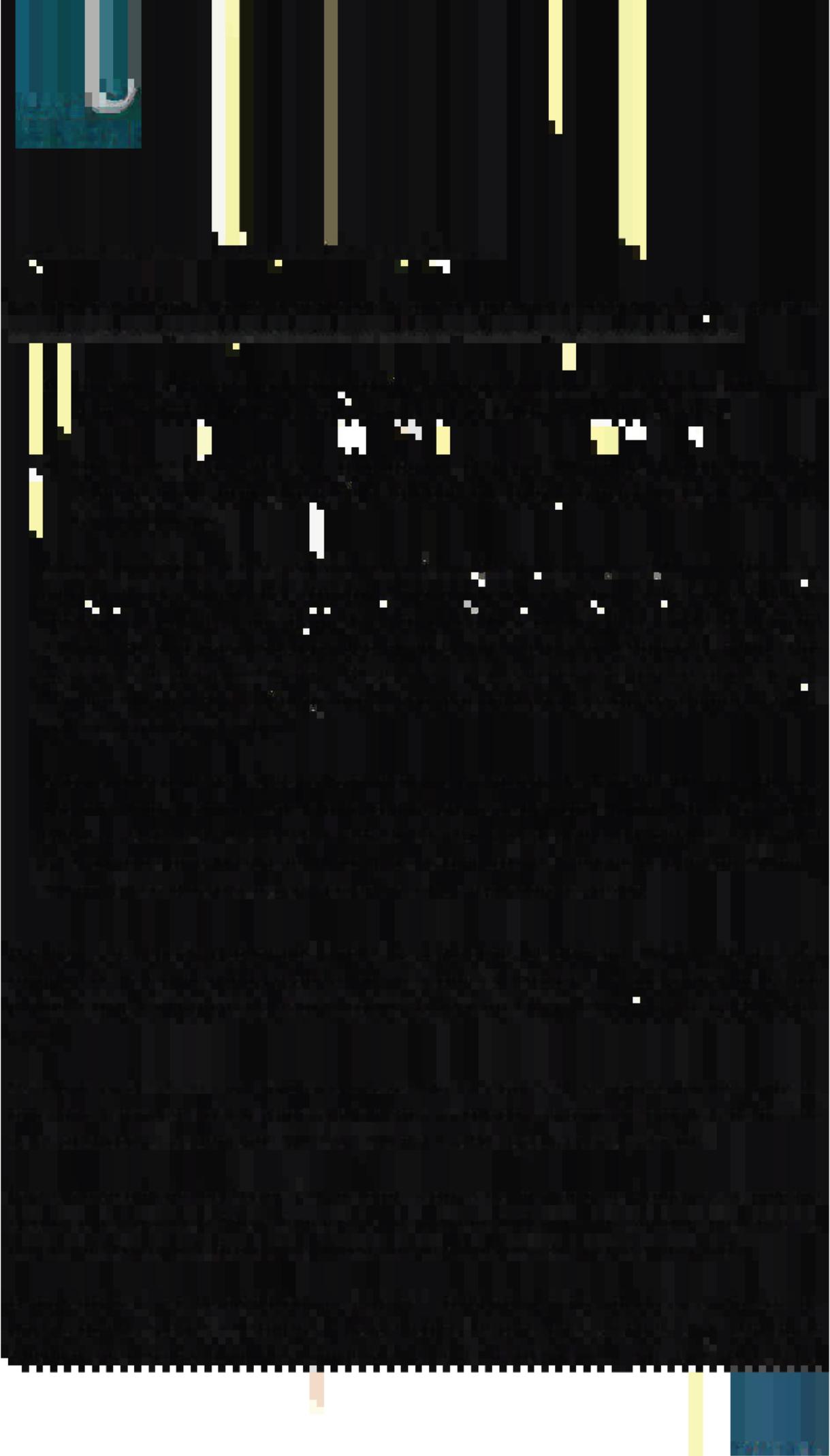
ARNÁIZ ARQUITECTOS

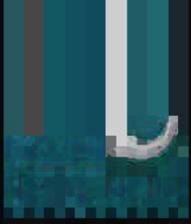
C/Méndez Álvaro, 56
28045 Madrid

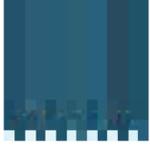
Tlfno: 91 434 22 80/Móvil:





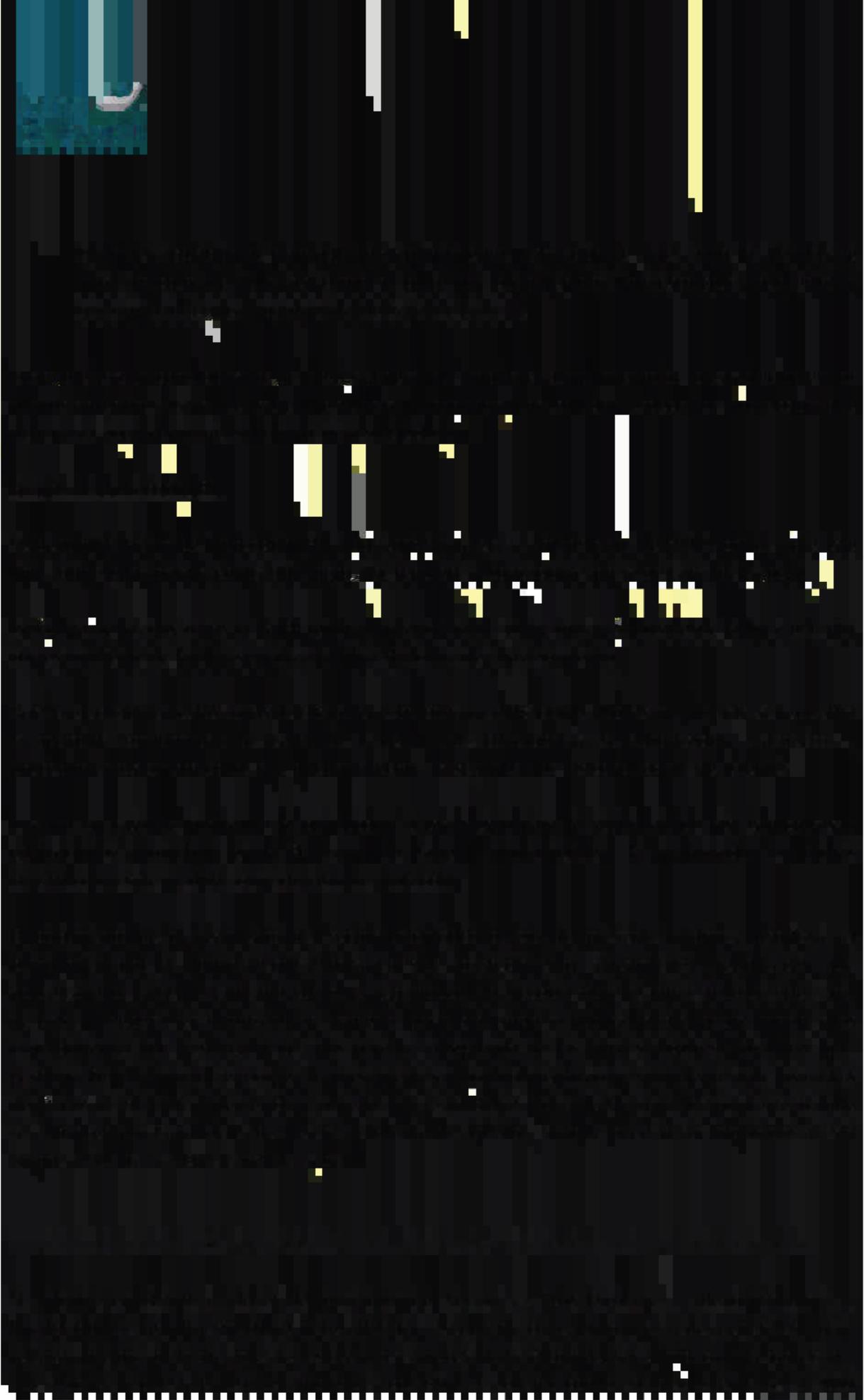








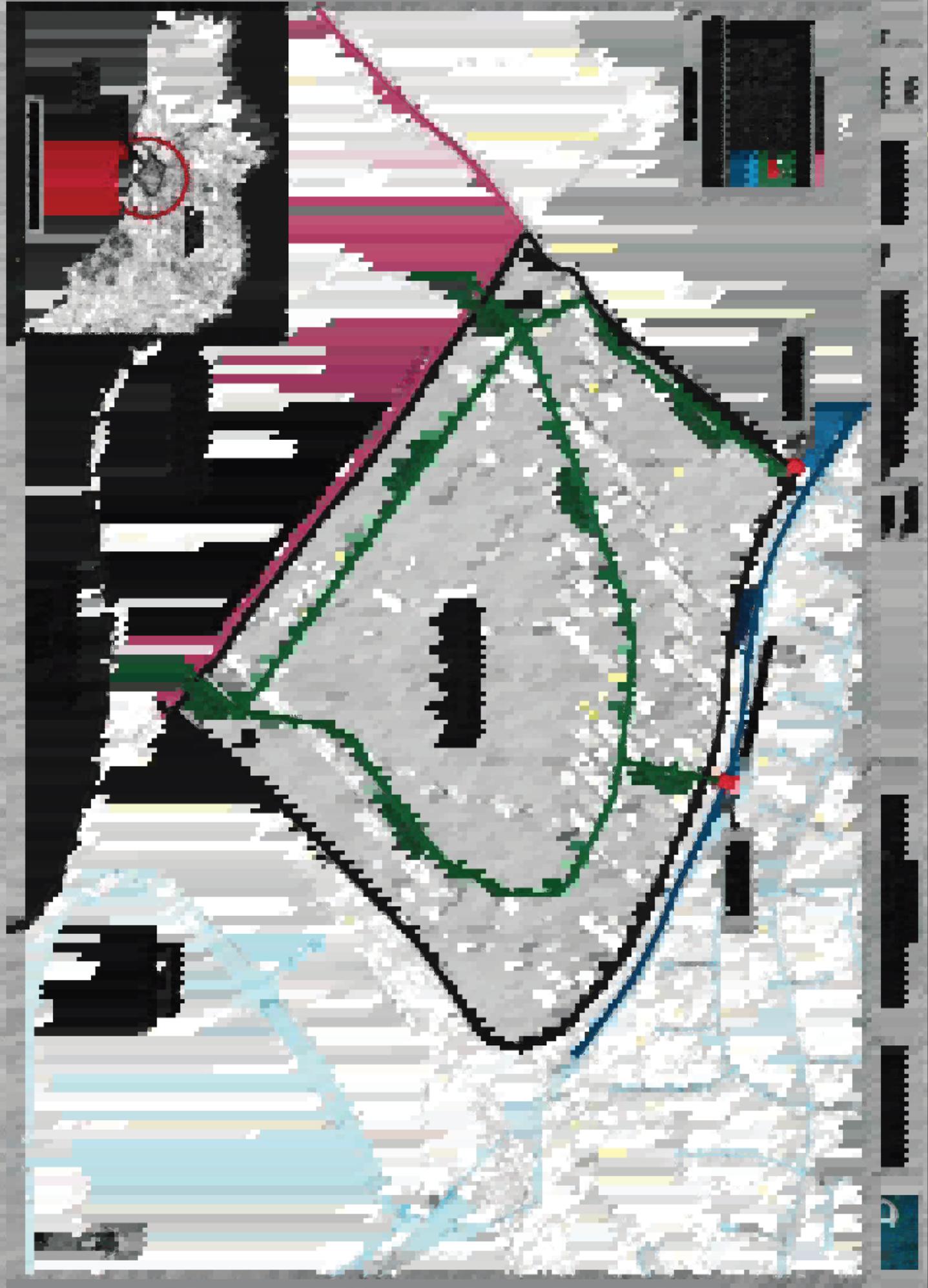




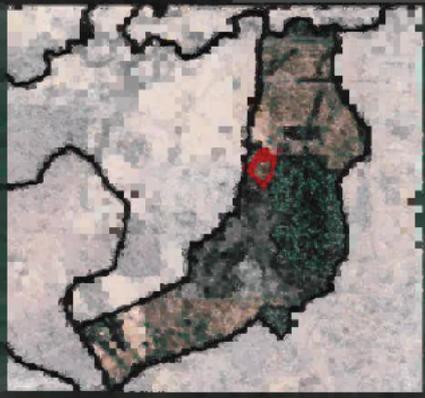














Referencia: 9040293708
Fecha: 01/01/9999 a las 00.00
Asunto: Información de condiciones de suministro de energía para urbanización usos vari
Situación: Ctra AUTOPISTA EJE AEROPUERTO (M-12), S/N ALCOBENDAS MADRID

Estimado cliente

Le informamos que en la fecha referida se ha registrado su solicitud desde la Oficina Virtual de Distribución por ARNAIZ & PARTNERS S.L. (Ingeniería) con las condiciones abajo indicadas.

Suministro de energía eléctrica:

Potencia solicitada: 28930000 W
Tensión solicitada: 20.000 V

Información Adicional:

Persona de contacto: [REDACTED]
Teléfono de contacto: [REDACTED]

Valoración de extensión de red: S

Observaciones: Desarrollo Urbanístico del sector S2 Escobares I del PGOU de Alcobendas

Expedientes Relacionados:

Caso de precisar más información nos pondremos en comunicación con la persona de contacto a la mayor brevedad posible.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



[REDACTED]
Jefe Distribución Zona de Madrid Norte-Capital

Para cualquier consulta o asesoramiento puede dirigirse a nuestro teléfono 900171171 o a la dirección electrónica contacto@i-de.es haciendo constar la referencia arriba indicada.
Página web: www.i-de.es

Los datos personales recogidos en su solicitud serán tratados por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con la finalidad de gestionar la misma, siendo las bases legales del tratamiento, el interés legítimo de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. en su tramitación, su obligación legal de atenderla y, en su caso, la relación contractual que se formalice como consecuencia de ella. El titular de los datos y/o su representante legal tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrá ejercer dichos derechos enviando un escrito a la Oficina Puntos Suministros, Apartado de Correos nº 61147, 28080 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte o mediante correo electrónico al Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica atencionderechos@i-de.es. En el caso de que no fueran atendidos sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos personales no serán comunicados a ningún tercero ajeno a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., salvo que los mismos le sean requeridos por imperativo legal y serán conservados durante la tramitación de su solicitud, la vigencia de la relación contractual que se formalice, en su caso, como consecuencia de la misma y el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de custodia de la información. Asimismo, sus datos se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.

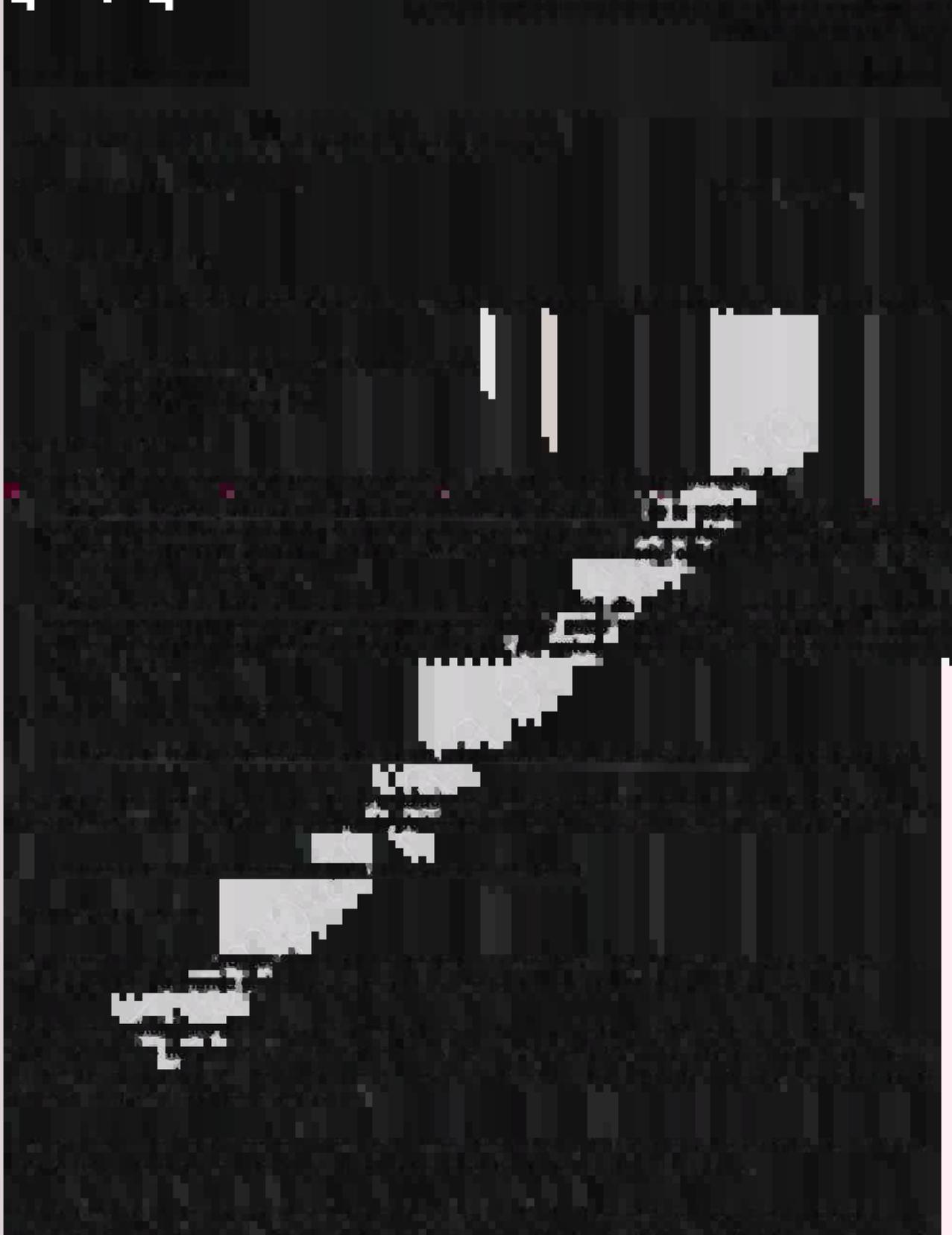
DE



[Redacted text block]

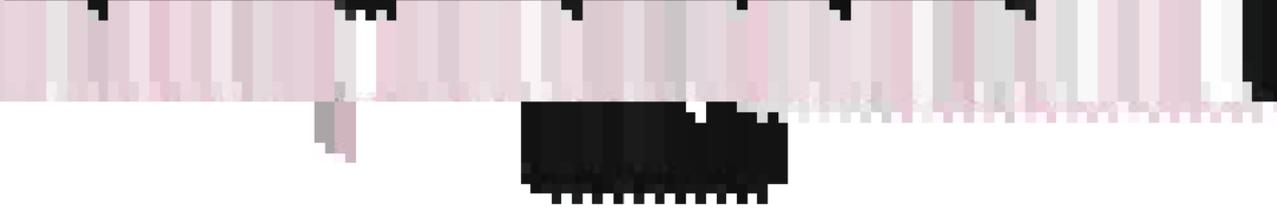


[Redacted text block]

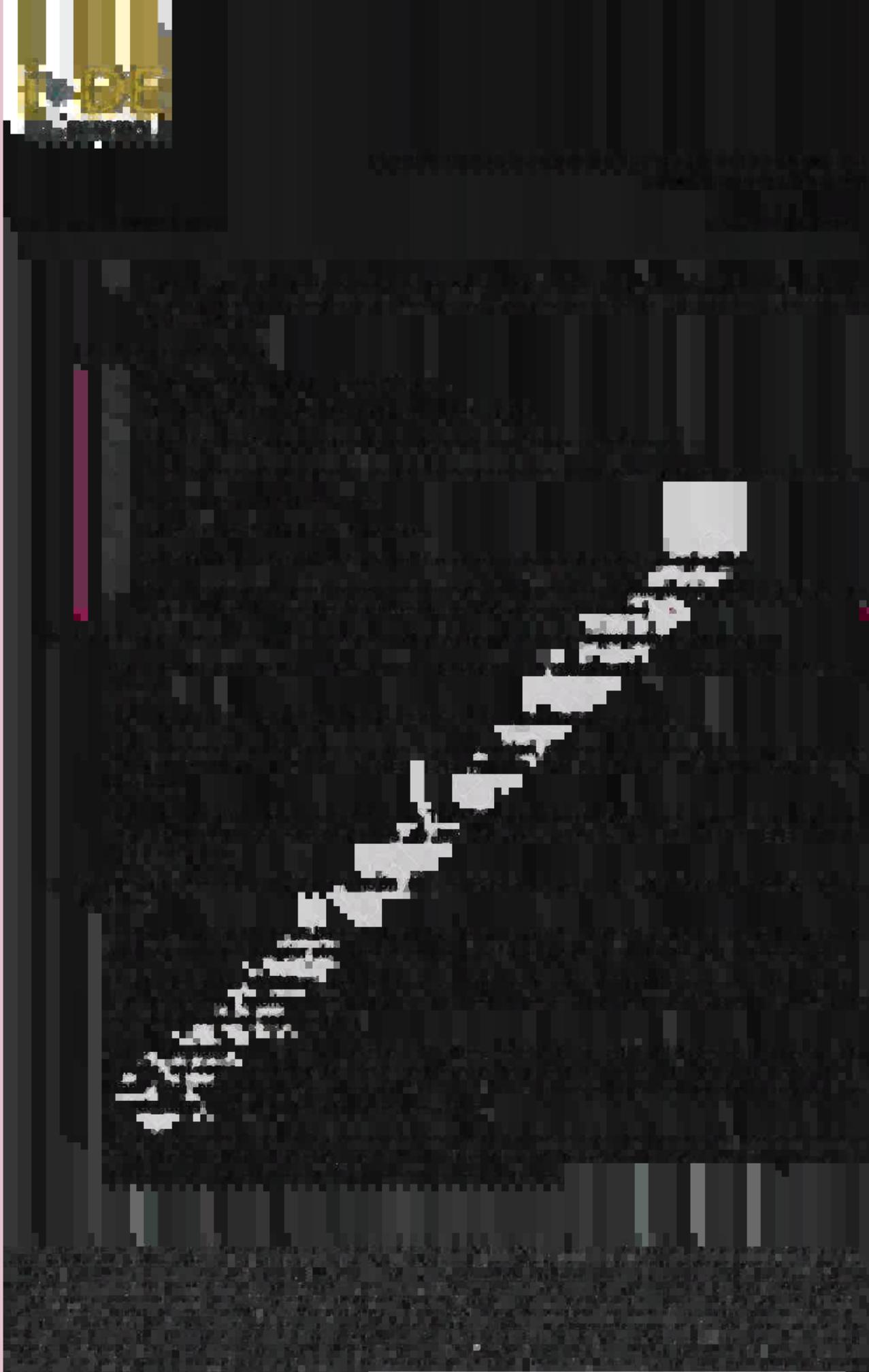


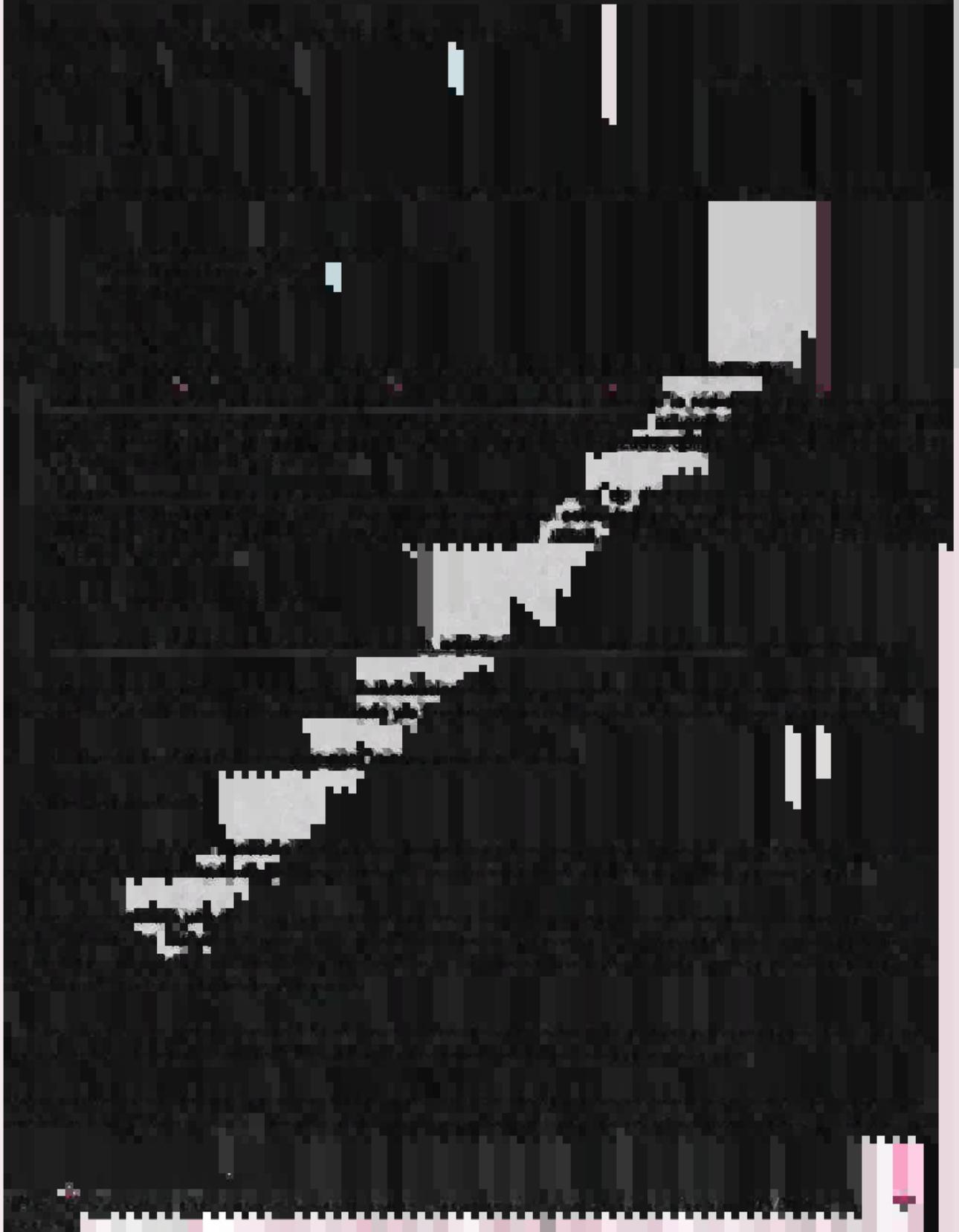
Staircase









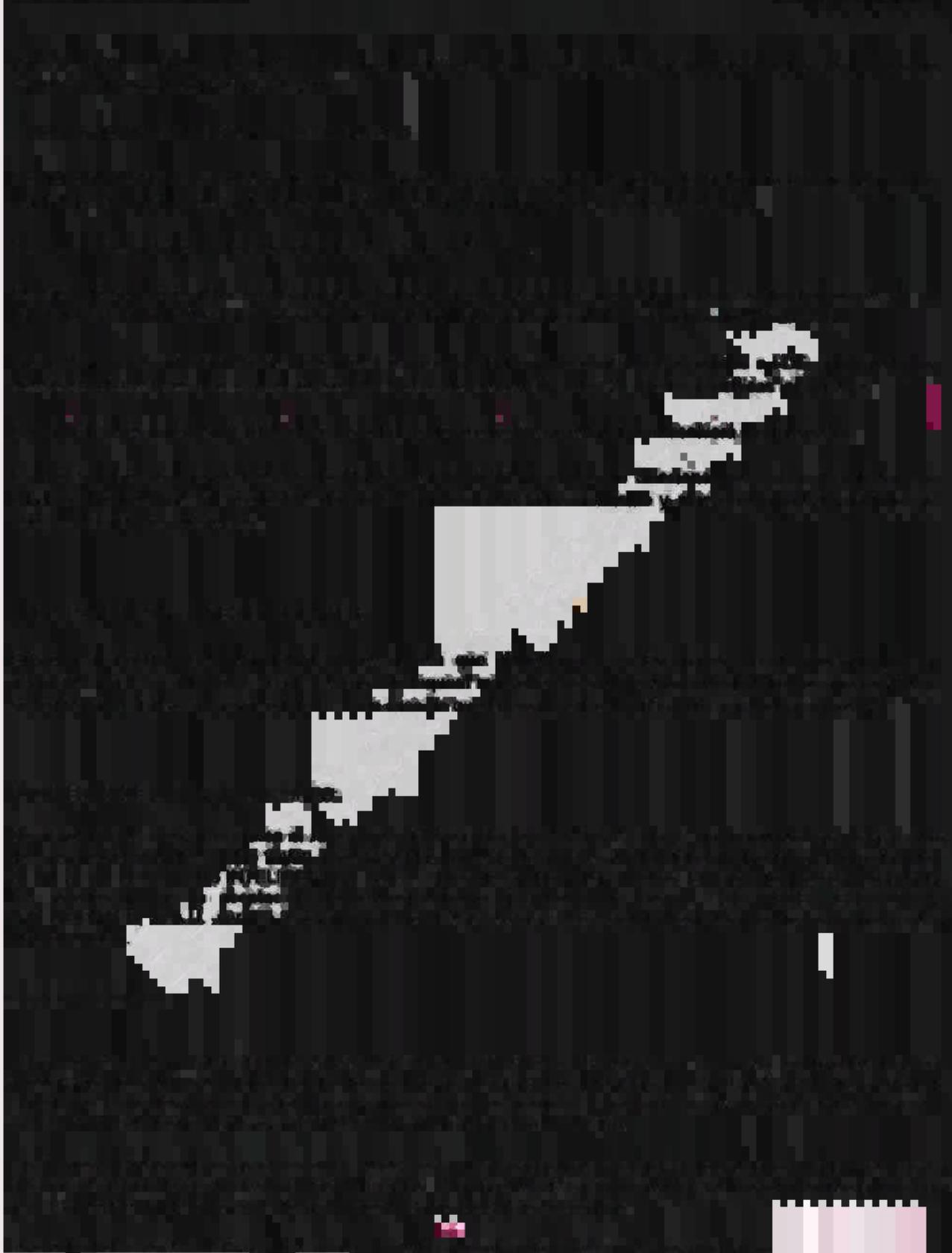


100

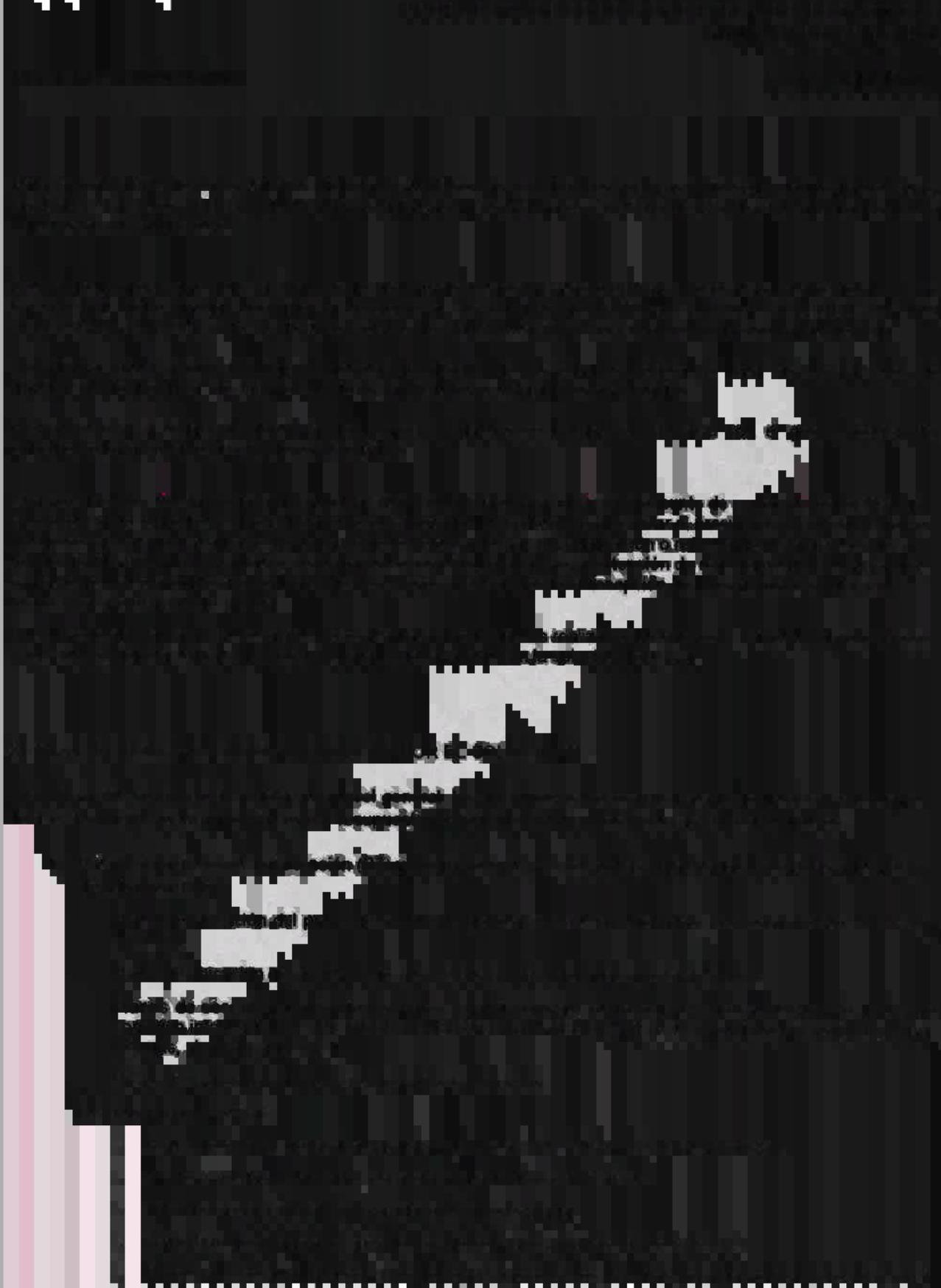
100

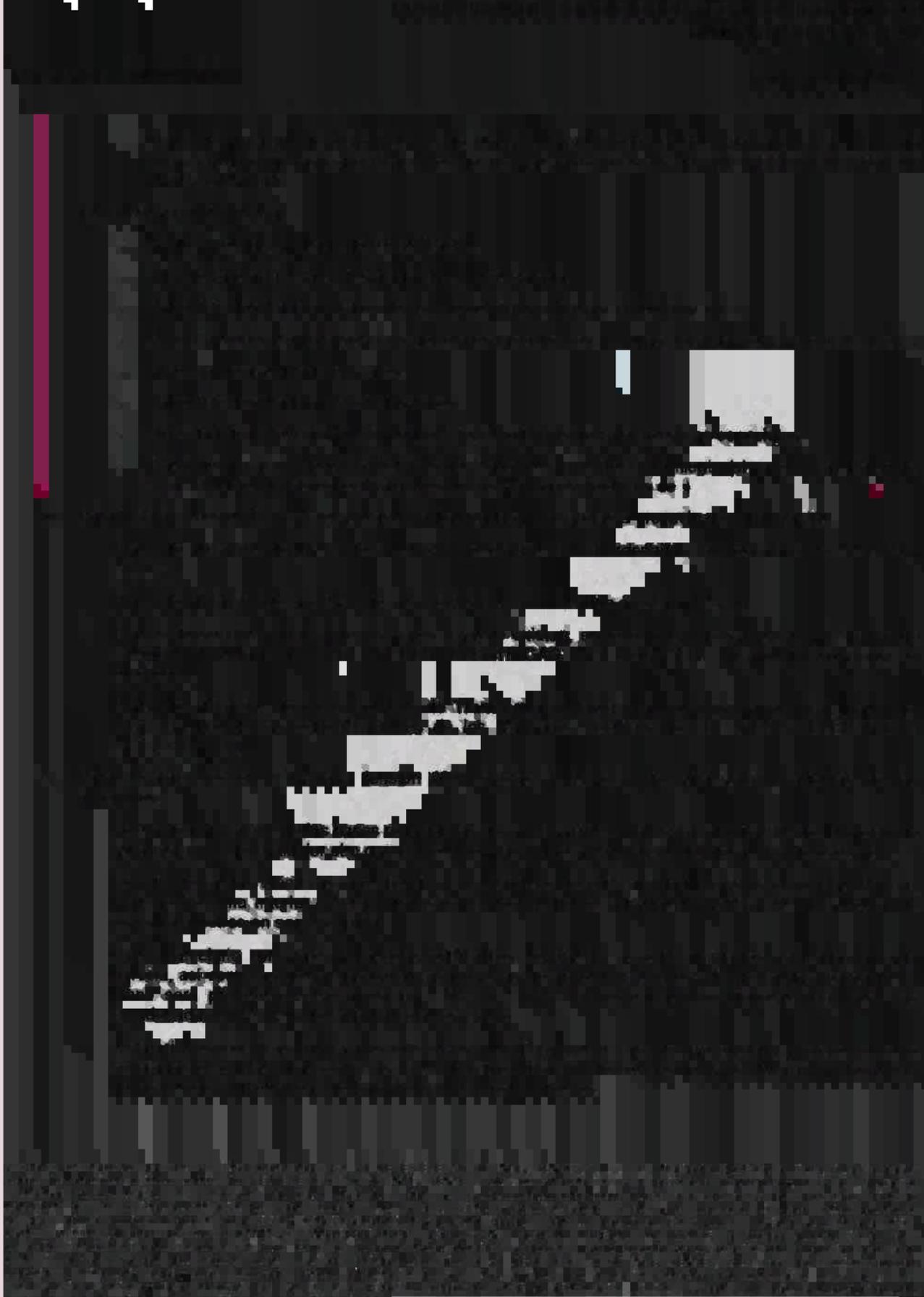


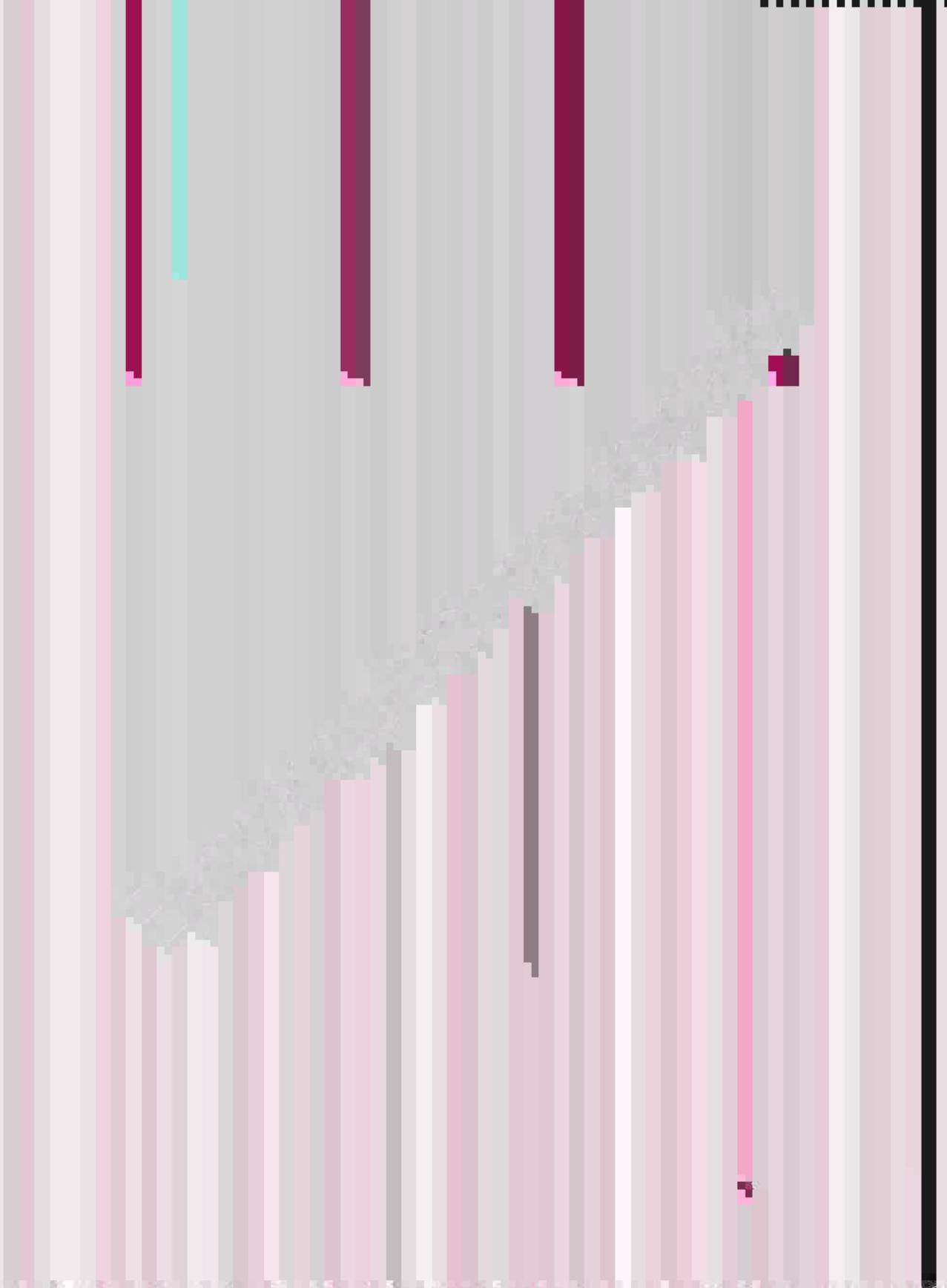
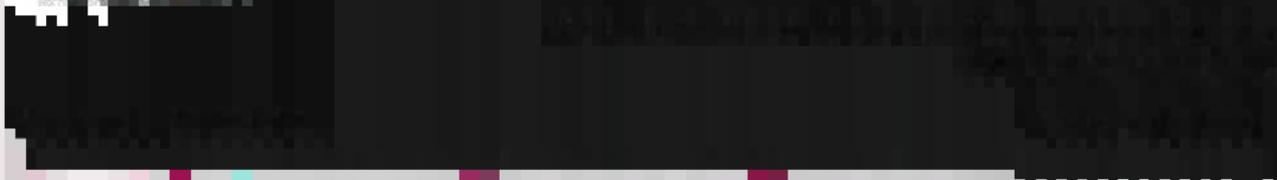
THE HISTORY OF THE



HIDE









[Illegible text in the main body of the page]

2014年12月10日
星期三

2014年12月10日
星期三

姓名	性别	年龄	职业	住址
张三	男	35	教师	北京市朝阳区
李四	女	28	医生	北京市海淀区
王五	男	42	工程师	上海市浦东新区
赵六	女	30	设计师	广东省广州市
孙七	男	25	程序员	浙江省杭州市
周八	女	38	会计师	江苏省南京市
吴九	男	45	销售经理	山东省济南市
郑十	女	32	市场专员	河南省郑州市





DESCRIPTION	AMOUNT	AMOUNT
REVENUE	100	100
EXPENSES	100	100
NET INCOME	0	0

DESCRIPTION	AMOUNT	AMOUNT	DESCRIPTION	AMOUNT	AMOUNT
REVENUE	100	100	EXPENSES	100	100
EXPENSES	100	100	NET INCOME	0	0
NET INCOME	0	0	REVENUE	100	100
REVENUE	100	100	EXPENSES	100	100
EXPENSES	100	100	NET INCOME	0	0
NET INCOME	0	0	REVENUE	100	100
REVENUE	100	100	EXPENSES	100	100
EXPENSES	100	100	NET INCOME	0	0
NET INCOME	0	0	REVENUE	100	100

DESCRIPTION	AMOUNT	AMOUNT
REVENUE	100	100
EXPENSES	100	100
NET INCOME	0	0

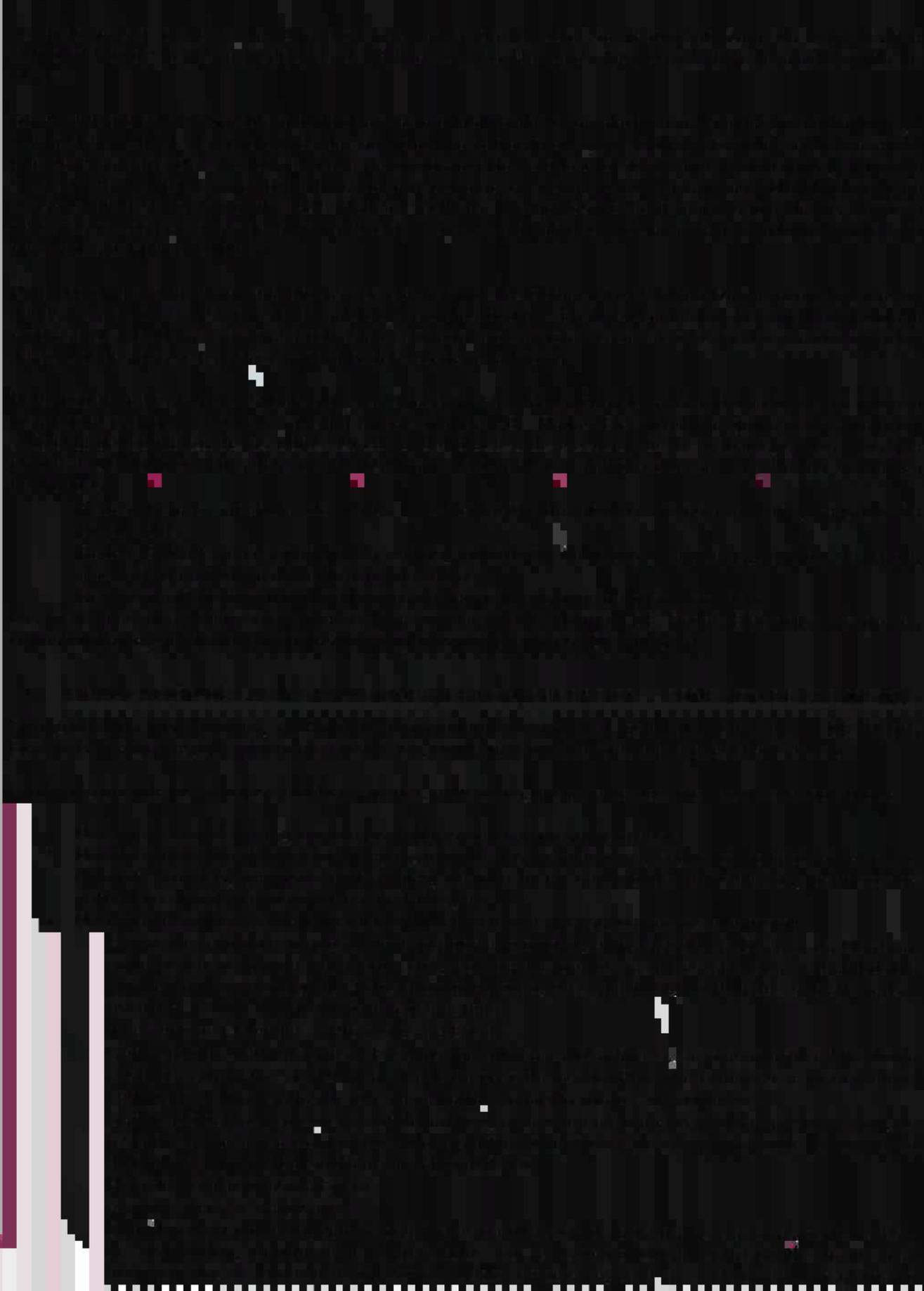
DESCRIPTION	AMOUNT	AMOUNT	DESCRIPTION	AMOUNT	AMOUNT
REVENUE	100	100	EXPENSES	100	100
EXPENSES	100	100	NET INCOME	0	0
NET INCOME	0	0	REVENUE	100	100
REVENUE	100	100	EXPENSES	100	100
EXPENSES	100	100	NET INCOME	0	0
NET INCOME	0	0	REVENUE	100	100
REVENUE	100	100	EXPENSES	100	100
EXPENSES	100	100	NET INCOME	0	0
NET INCOME	0	0	REVENUE	100	100

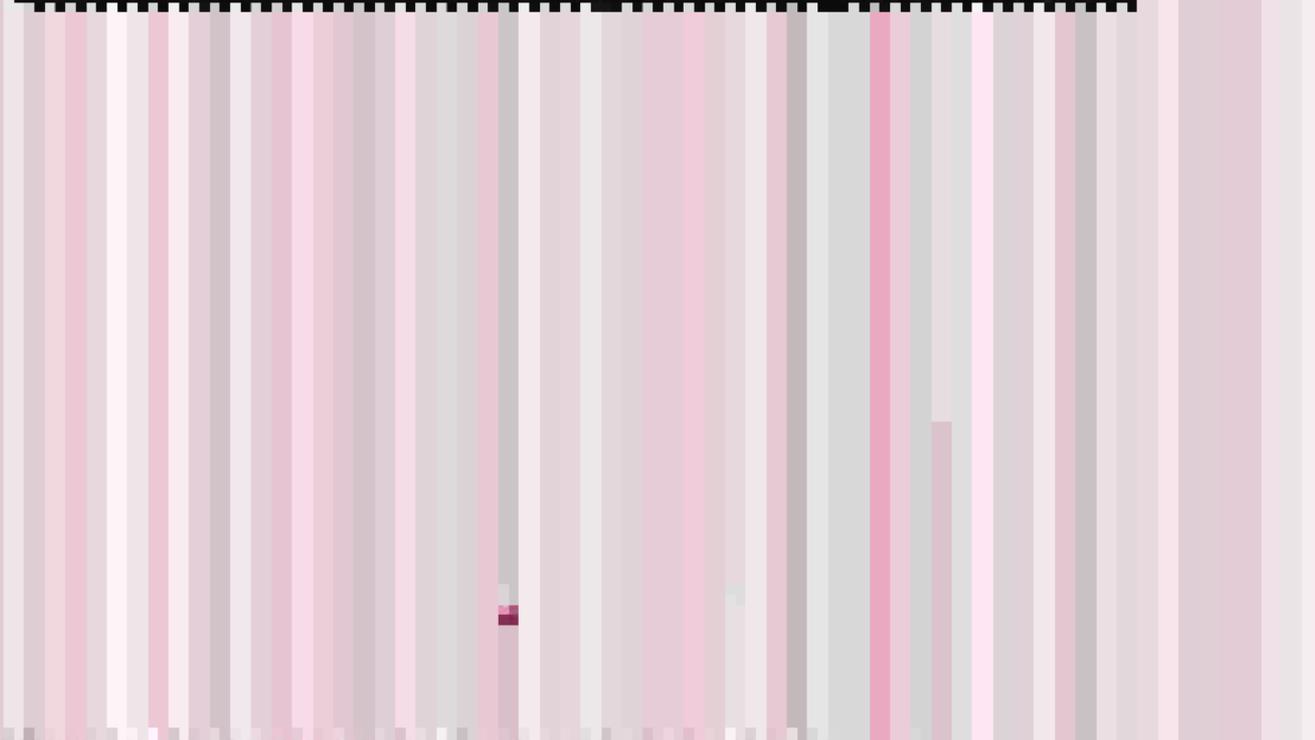


Year	Country	Value
2000	USA	1.00
2001	USA	1.00
2002	USA	1.00
2003	USA	1.00
2004	USA	1.00
2005	USA	1.00
2006	USA	1.00
2007	USA	1.00
2008	USA	1.00
2009	USA	1.00
2010	USA	1.00
2011	USA	1.00
2012	USA	1.00
2013	USA	1.00
2014	USA	1.00
2015	USA	1.00
2016	USA	1.00
2017	USA	1.00
2018	USA	1.00
2019	USA	1.00
2020	USA	1.00

The following table shows the results of the regression analysis for the period 2000-2020. The dependent variable is the natural logarithm of the number of patents granted in each country. The independent variables are the natural logarithm of the population, the natural logarithm of the GDP per capita, and the natural logarithm of the R&D expenditure. The results show that the natural logarithm of the R&D expenditure is the most significant variable, with a positive coefficient. The natural logarithm of the GDP per capita also has a positive coefficient, while the natural logarithm of the population has a negative coefficient.

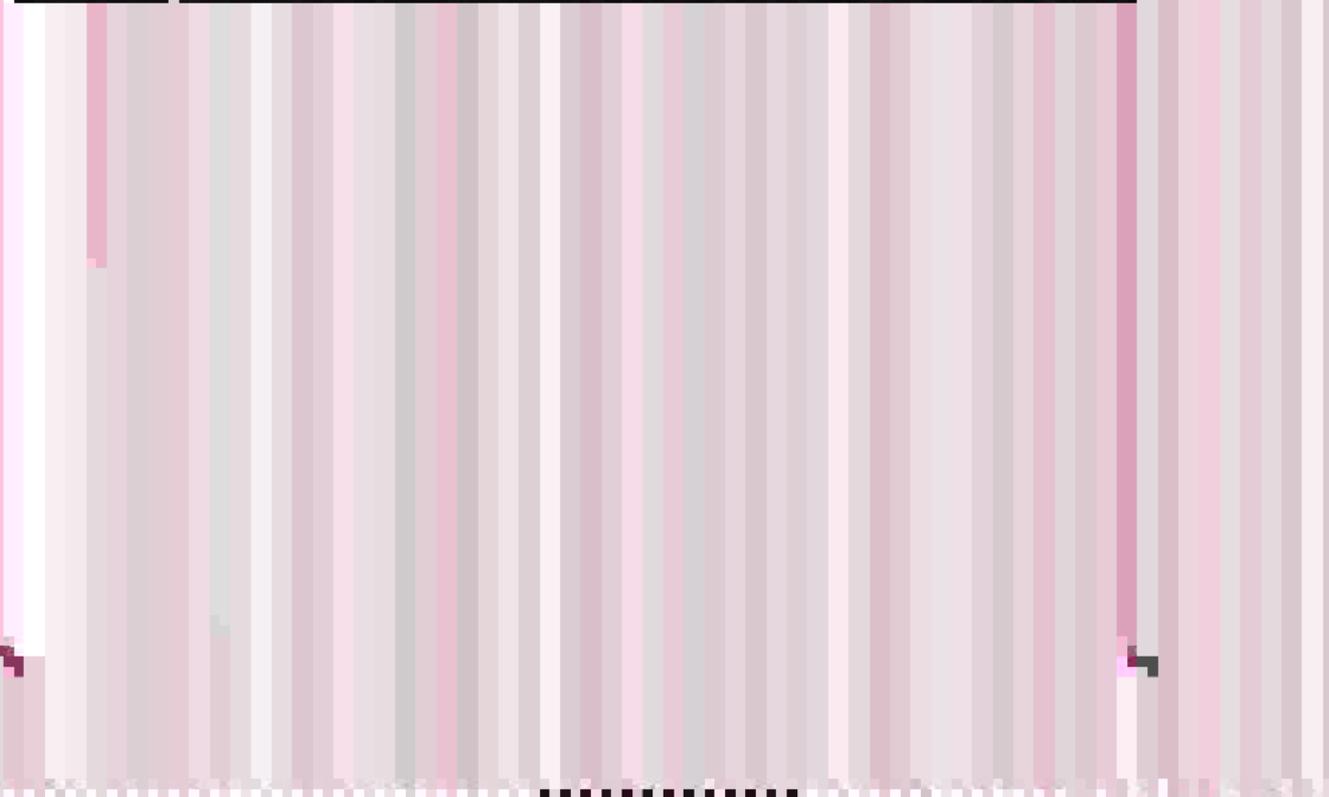
Table 1. Regression results for the period 2000-2020.

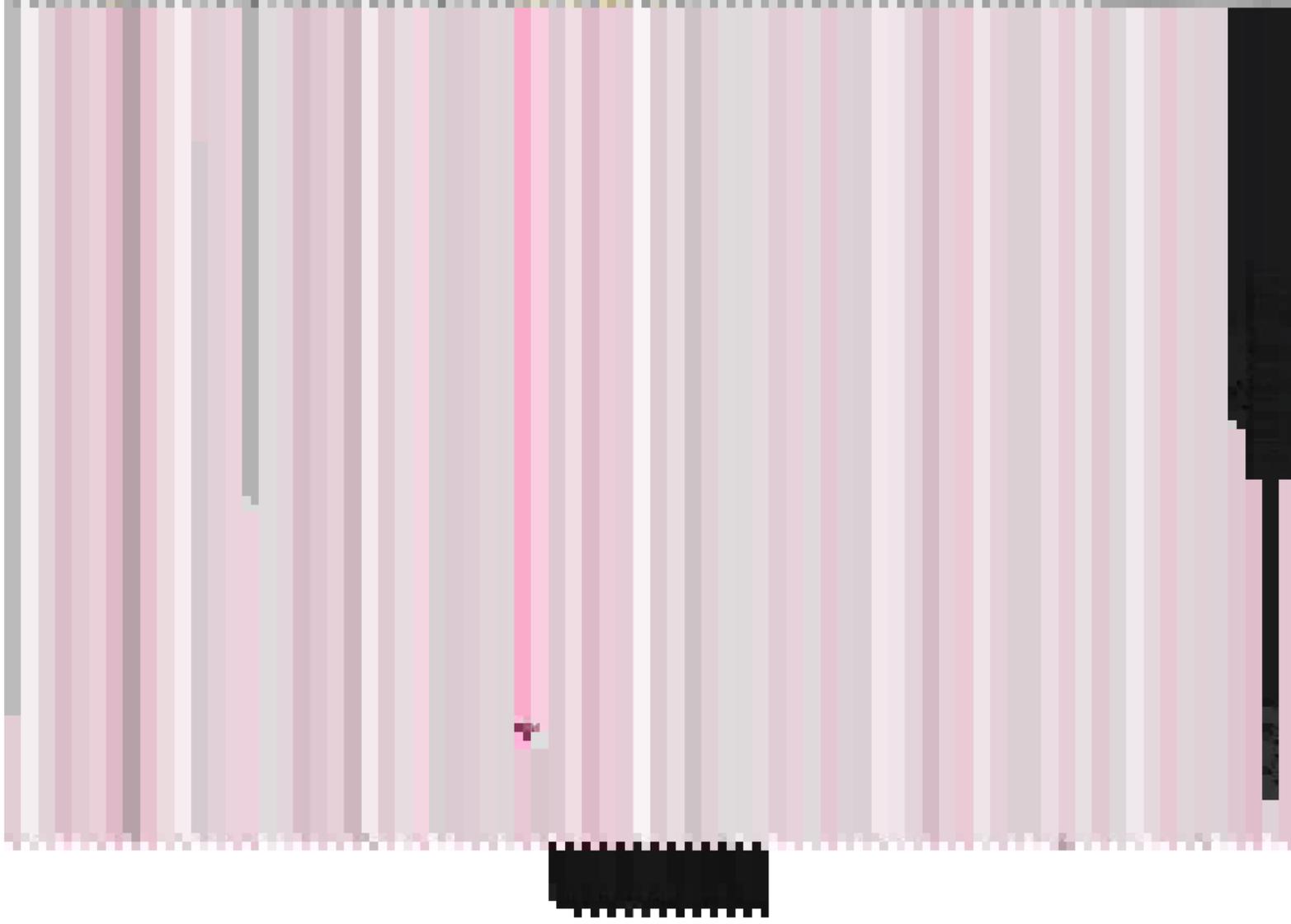


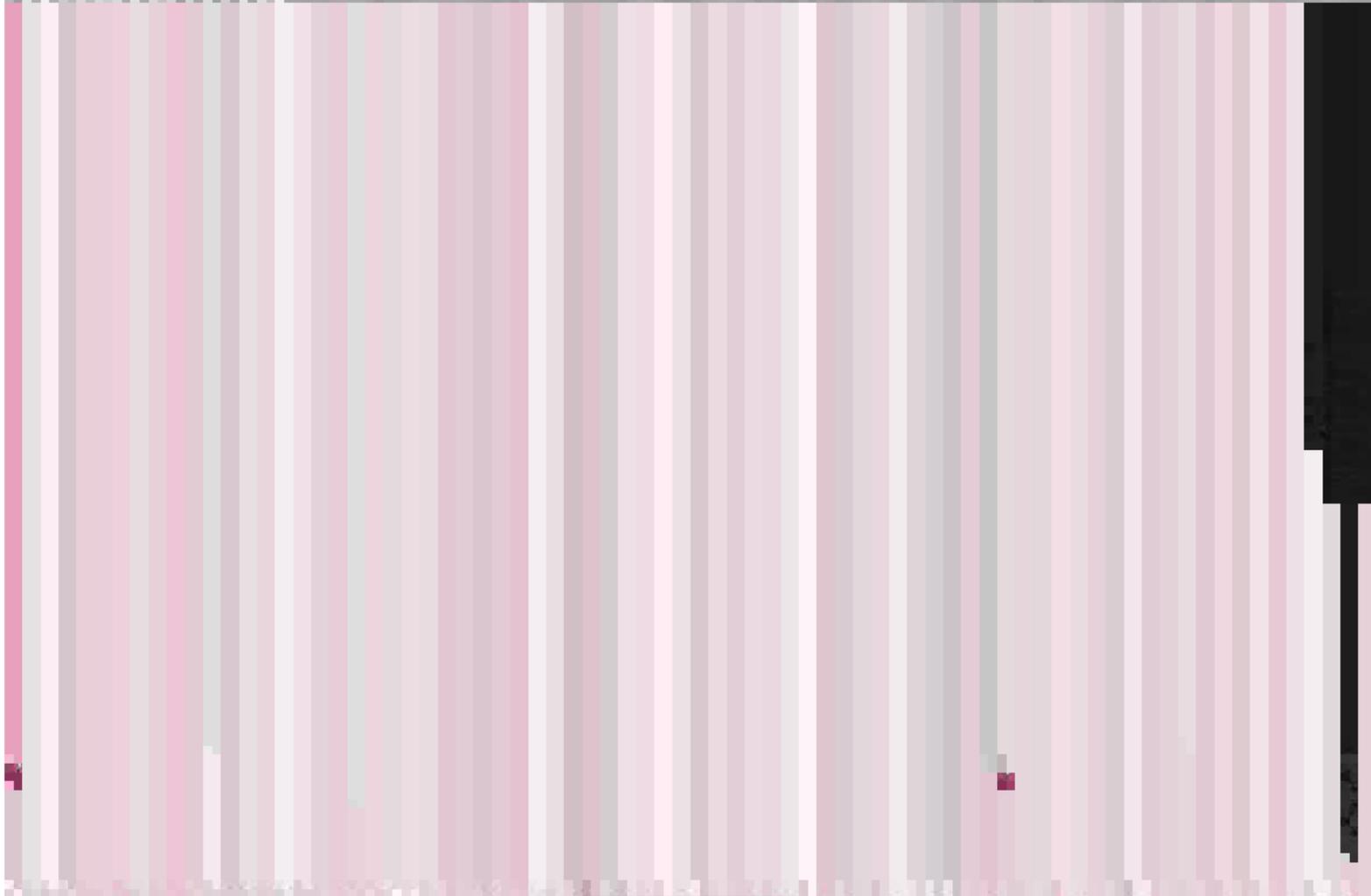
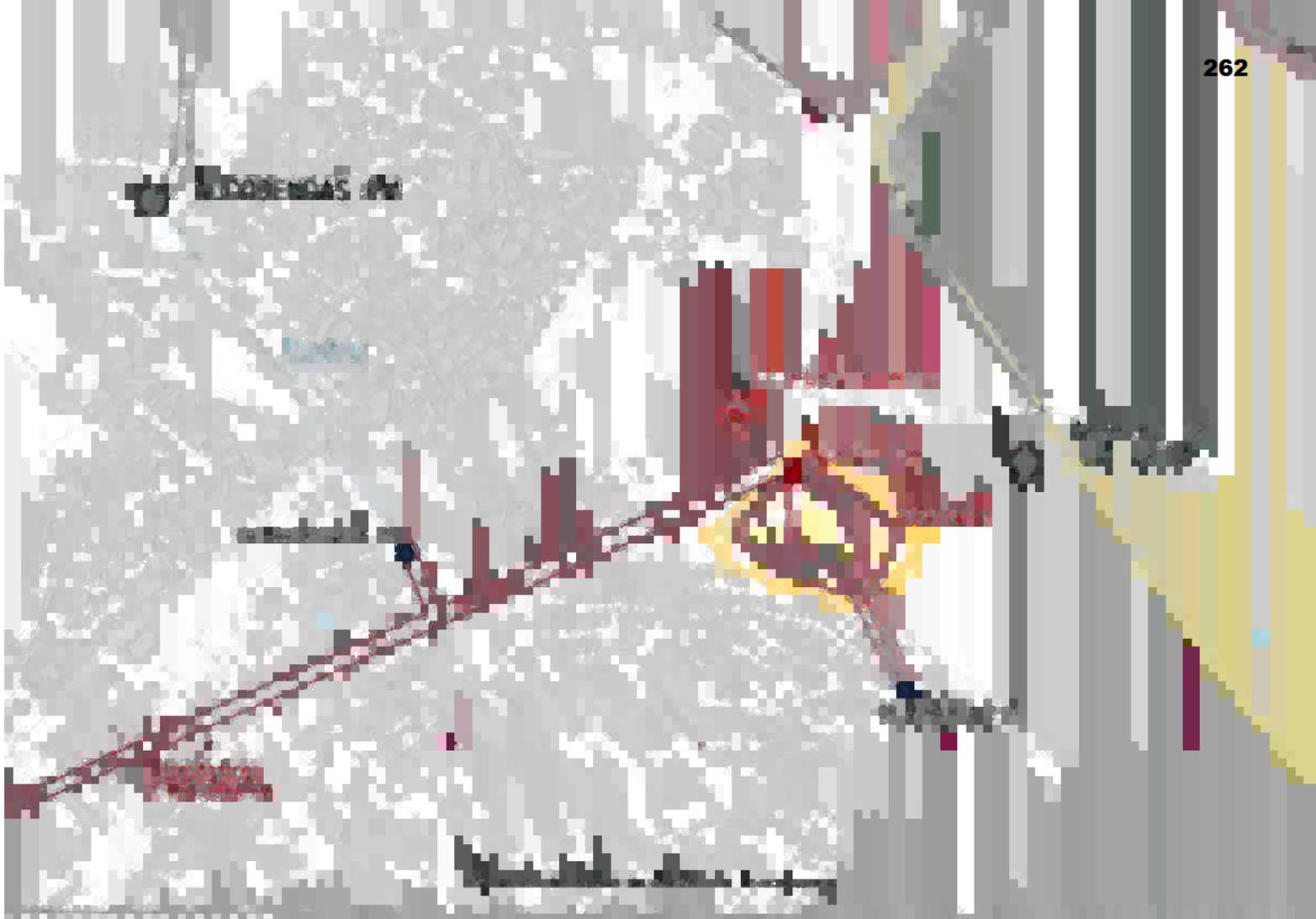




...the ... of ...







Remite: C/. Ruy González de Clavijo 28005 Madrid



9041091615551107228660

AREA PROPCO ONE S.L.
C/ MONTE HIJEDO, 52

28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Referencia: 9041091615

Fecha: 11/07/2022

Asunto: Solicitud de suministro de energía para Nave industrial

Potencia solicitada: 100000,000 kW

Localización: S U N S A-7 "LOS ESCOBARES", , Bajo ALCOBENDAS - MADRID

CUPS:ES0021000042244585BE

Estimado cliente:

En relación con el asunto de referencia, les adjuntamos la siguiente documentación, en la que se indican las condiciones para la atención de su solicitud:

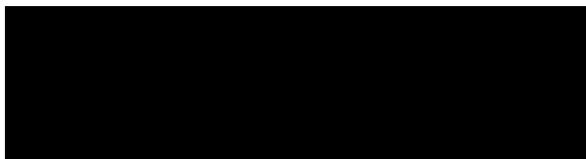
- **Pliego de Condiciones Técnicas**, en el que se describen las instalaciones y trabajos a realizar para poder atender su solicitud de suministro. Al mismo se acompañan los siguientes documentos:
 - a) **Anexo I:** Informe de condiciones técnicas de conexión.
 - b) **Planos** de la zona, en los que se indica el punto de conexión y el trazado de la infraestructura eléctrica necesaria.
 - c) **Anexo de especificaciones técnico-administrativas**, en el que se detallan las condiciones para la realización de la infraestructura eléctrica.
 - d) **Guía de documentación** que deberá aportarse para la gestión del proyecto en cada una de sus fases (tramitación, obtención de permisos, ejecución, finalización y puesta en servicio)
- **Presupuesto de las instalaciones y trabajos** descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas. Este documento, junto con el documento para la aceptación de las condiciones informadas.
 - a) **Anexo I:** Presupuesto del acceso y conexión del suministro

El plazo de validez de esta propuesta es de 30 días, a partir de la fecha indicada en este escrito. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido la conformidad al presupuesto, será necesario realizar una nueva solicitud.

Para que las presentes condiciones técnico-económicas se consideren aceptadas y surtan efecto, deberá remitirnos debidamente cumplimentado ejemplar para la empresa distribuidora del documento de conformidad y aceptación, así como formalizarse el correspondiente convenio de electrificación.

Quedamos a su disposición y en caso de precisar más información, le recordamos que puede ponerse en contacto con nosotros a través del canal GEA usando el módulo de conversaciones o en nuestro teléfono gratuito 900171171.

En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.



D. EFIGENIO GOLVANO SACRISTÁN
Director de la Región Centro



D. ANTONIO CORTÉS GARCÍA DE HERREROS
Jefe de Control de Gestión

HERTIP1A



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041091615

CUPS: ES0021000042244585BE

Fecha: 11/07/2022

1. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Potencia Solicitada: **100000,000 kW.**

Tensión: **132.000 V.**

2. PUNTO DE CONEXIÓN:

Para la potencia solicitada y según los criterios del MT 4.40.03, "Guía básica de arquitectura de la red eléctrica de distribución. Criterios generales de diseño y conexión" vigente, el punto de conexión se debe dar en una Subestación mallada.

La conexión de la instalación de 100.000 kW a la red de i-DE se realiza bajo las condiciones que se informan en el **Anexo 1: Informe de condiciones técnicas**, con conexión en una nueva posición en Nueva Subestación de Seccionamiento de topología mallada de 132 kV, ubicada en terrenos propiedad del solicitante, con acceso libre desde el exterior para i-DE.

3. CRITERIOS GENERALES

Por su distinta naturaleza, los trabajos a realizar se han clasificado en dos partidas diferenciadas¹:

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones. De acuerdo a la normativa vigente, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro, deben ser realizados obligatoriamente por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U..
2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante. Estos trabajos serán ejecutados por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada contratada por usted.

4. DETALLE DE TRABAJOS A REALIZAR:

Los trabajos e instalaciones necesarias para atender a su solicitud se concretan y detallan, según la clasificación indicada, en el **Anexo 1: Informe de condiciones técnicas se detallan las condiciones del Punto de conexión.**

No se contemplan ni valoran en este expediente instalaciones de extensión de red, entendiendo como tales las nuevas instalaciones de red, que transcurren desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante, y que por necesidades de operación y mantenimiento de la red deben ser cedidos a i-DE, pudiendo ser ejecutados tanto por i-DE como por el solicitante y siempre a cargo del solicitante. Todas las instalaciones que hayan de ser cedidas y pasen a ser titularidad de i-DE, han de ejecutarse conforme a la Legislación y Reglamentación vigente y le serán de aplicación las Normas Internas (NI), los requisitos de los Manuales Técnicos (MT), y los criterios de diseño de i-DE.

5. PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor deberán quedar en propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por usted/es y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

Las instalaciones ejecutadas por ustedes que no sean destinadas a redes de distribución (subestación transformadora de cliente (STC) y la Línea de MAT desde dicha STC hasta la posición en la Nueva Subestación de Seccionamiento), quedarán de su propiedad, siendo ustedes responsables de su operación y mantenimiento.

¹ Dicha clasificación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, 27 de diciembre.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041091615

CUPS: ES0021000042244585BE

Fecha: 11/07/2022

6. OBSERVACIONES:

Para la realización de estos trabajos, deberán cumplirse las Condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas y los Manuales Técnicos de Distribución aprobados por la Administración competente.

La conexión del solicitante y sus instalaciones eléctricas se ajustarán al esquema definido por las condiciones técnicas establecidas y se ejecutarán de acuerdo con la normativa vigente y la normativa de i-DE sobre criterios de conexión a la red.

Les comunicamos que existen otros solicitantes en el mismo entorno con similar propuesta de conexión y refuerzos, pudiendo compartir costes de llegar a un acuerdo conjunto. En caso de que estuvieran interesados en una solución conjunta, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), es necesario que marquen esta opción en la aceptación del presupuesto.

Criterios y fórmulas de revisión de precios:

El presente procedimiento de revisión de precios resulta de aplicación, si en el momento de obtener la autorización administrativa de la Infraestructura de i-DE, el Precio Base sufre una variación superior al dos por ciento (2%).

Definiciones:

- **Precio Base (P_b):** Precio reflejado en las condiciones económicas aceptadas por el Promotor o precio resultante del estudio/proyecto de ingeniería.
- **Fecha inicio periodo sujeto a revisión (F₀):** Fecha de la Propuesta Previa o fecha de estudio/proyecto de ingeniería.
- **Fecha final periodo sujeto a revisión (F_t):** Fecha obtención de la autorización administrativa de cada Instalación.
- K_t = Coeficiente teórico de revisión para F_t.

Fórmulas de revisión de precios:

Para la revisión de los precios se aplicarán las siguientes fórmulas-tipo generales vigentes o, en su ausencia, las últimas vigentes, para los contratos de obras de las Administraciones Públicas:

a. **SUBESTACIONES/CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**

Fórmula de actualización precio de **subestaciones eléctricas** con equipamiento (Fórmula 261 del Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre).

$$K_t = 0,01 (A_t / A_0) + 0,02 (C_t / C_0) + 0,04 (E_t / E_0) + 0,01 (P_t / P_0) + 0,02 (R_t / R_0) + 0,07 (S_t / S_0) + 0,27 (T_t / T_0) + 0,31 (U_t / U_0) + 0,25$$

b. **LINEAS**

Fórmulas de actualización del precio de Líneas (Fórmulas 25 y 26 del Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre eliminado la actualización del precio de la mano de obra):

b.1.) Líneas de transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 45 kV:

$$K_t = 0,05 (C_t / C_0) + 0,38 (S_t / S_0) + 0,15 (A_t / A_0) + 0,42$$

b.2) Líneas de transporte de energía eléctrica de tensión hasta 45 kV:

$$K_t = 0,02 (C_t / C_0) + 0,23 (S_t / S_0) + 0,30 (C_{ut} / C_{u0}) + 0,45$$

Índices:

Los índices utilizados en las fórmulas de revisión serán los publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a los **Precios de Materiales generales (base diciembre 2011)**, para los meses de las fechas F₀ y F_t.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041091615

CUPS: ES0021000042244585BE

Fecha: 11/07/2022

Corresponden con los siguientes materiales:

A ₀ o Al ₀	Aluminio en F ₀
A _t o Al _t	Aluminio en F _t
C ₀	Cemento en F ₀
C _t	Cemento en F _t
E ₀	Energía en F ₀
E _t	Energía. en F _t
P ₀	Productos plásticos en F ₀ .
P _t	Productos plásticos en F _t .
R ₀	Áridos y rocas en F ₀ .
R _t	Áridos y rocas en F _t .
S ₀	Materiales siderúrgicos en F ₀ .
S _t	Materiales siderúrgicos en F _t .
T ₀	Materiales electrónicos en F ₀ .
T _t	Materiales electrónicos en F _t .
U ₀ o CU ₀	Cobre en F ₀ .
U _t o CU _t	Cobre en F _t .

Se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=8381>

En el caso de que al cumplimiento del último hito, no estuviesen publicados los índices correspondientes a la Fecha final periodo sujeto a revisión (F_t), se aplicaran los últimos índices disponibles en ese momento.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos en su solicitud serán tratados por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con la finalidad de gestionar la misma, siendo las bases legales del tratamiento, el interés legítimo de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. en su tramitación, su obligación legal de atenderla y, en su caso, la relación contractual que se formalice como consecuencia de ella. El titular de los datos y/o su representante legal tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos enviando un escrito a la Oficina Puntos Suministros, Apartado de Correos nº 61147, 28080 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte o mediante correo electrónico al Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica atencionderechos@i-de.es. En el caso de que no fueran atendidos sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos personales no serán comunicados a ningún tercero ajeno a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., salvo que los mismos le sean requeridos por imperativo legal y serán conservados durante la tramitación de su solicitud, la vigencia de la relación contractual que se formalice, en su caso, como consecuencia de la misma y el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de custodia de la información. Asimismo, sus datos se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.

PLYRE - PLARE - PLAAT
PLANIFICACIÓN DE LA RED

Anexo I: Informe de condiciones técnicas de conexión

Informe de condiciones técnicas de conexión

DATOS DE LA SOLICITUD.

Expediente SIC/SIGOR: 9041091615 - C001025468
Solicitante: AREA PROPCO ONE, S.L.
Dirección del suministro: SUNS A-7 "LOS ESCOBARES". ALCOBENDAS.
MADRID.
Coordenadas: X: 448055 E, Y: 4487084 m N
Potencia solicitada: Nuevo suministro de 100.000 kW.

DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE CONEXIÓN

Información de la solicitud

Se solicita nuevo suministro para alimentación para una potencia demandada final de 100.000 kW en 132 kV. La capacidad de integración de la red colindante en el ámbito geográfico no es capaz de absorber en los niveles de 20 o 66 kV la potencia requerida.

Por decisión expresa del solicitante, se informa solución en la Red de Distribución con el nivel de tensión adecuado a la Solicitud, 132 kV. Adicionalmente se solicita por parte del cliente la construcción de Subestación Mallada para su conexión directa desde la instalación en las inmediaciones de la parcela de suministro.

Punto y tensión de conexión

La conexión de la instalación de 100.000 kW a la red de i-DE se realiza bajo las condiciones que se informan en el presente documento, con conexión en una nueva posición en Nueva Subestación de Seccionamiento de topología mallada de 132 kV, ubicada en terrenos propiedad del solicitante, con acceso libre desde el exterior para i-DE.

El solicitante deberá construir una línea de 132 kV de conexión desde la subestación del Solicitante hasta el punto de conexión en la nueva subestación de seccionamiento. Se describen a continuación las condiciones de conexión para la potencia solicitada, siendo necesarios los trabajos de extensión que se indican en los siguientes apartados, por cuenta del solicitante.

Informe de condiciones técnicas de conexión

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Refuerzos necesarios planificados en la red de distribución o transporte:

No se requieren refuerzos de Red de Transporte o Distribución además de los imprescindibles para la conexión del cliente del Expediente.

Trabajos de refuerzo

Se refiere a los trabajos de ampliación, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio o planificadas por i-DE. Estos trabajos serán a cargo del solicitante, y tendrán que ser realizados por i-DE por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro, quedando propiedad de i-DE.

- Modificaciones y ajustes necesarios en los elementos de la subestación ST Fuencarral y en la ST El Pilar para adecuar los sistemas (protecciones, telecontrol, medida, etc....) al nuevo esquema de explotación.
- Trabajos necesarios para la integración del nuevo sistema a la red existente de distribución. Modificaciones y ajustes necesarios en los elementos de las subestaciones existentes en el momento de la conexión, para adecuar los sistemas (protecciones, telecontrol, medida, etc....) al nuevo esquema de explotación.
- Las actuaciones de conexión de las instalaciones y nueva línea a las instalaciones existentes a ejecutar a la red existente propiedad de i-DE, serán realizadas por i-DE a cargo del Solicitante, para lo cual presentará la correspondiente oferta que deberá ser aprobada por el Solicitante.

Estas actuaciones serán realizadas por i-DE a cargo del Solicitante, para lo cual presentará la correspondiente oferta que deberá ser aprobada por el Solicitante.

Si las nuevas actuaciones requiriesen la ampliación de la subestación, embarrados o modificaciones/sustitución de los elementos en servicio existentes (interruptores, apartamenta, embarrados, etc), las actuaciones necesarias serán realizadas por i-DE a cargo del Solicitante.

Informe de condiciones técnicas de conexión

La viabilidad y plazo de esta conexión está condicionada a la consecución de los permisos, autorizaciones y expropiaciones pertinentes de las actuaciones descritas en el presente informe.

Trabajos necesarios para nueva extensión de red desde la red de Distribución hasta el primer elemento propiedad del cliente

Son las nuevas instalaciones de red, que transcurren desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante, y que por necesidades de operación y mantenimiento de la red deben ser cedidos a i-DE, debiendo en este caso ser ejecutados por i-DE por tratarse de instalaciones interiores al recinto de la ST Fuencarral.

Las instalaciones indicadas en este apartado pasarán a ser de titularidad de i-DE, por ello además de aplicar la Legislación y Reglamentación vigente, serán de aplicación las Normas Internas (NI), los requisitos de los Manuales Técnicos (MT), y los criterios de diseño de I-DE. Por tanto, antes de ejecutar cualquier instalación, el proyecto de la misma deberá ser supervisado y aprobado por los Servicios Técnicos de i-DE.

- Construcción de dos nuevas posiciones de línea GIS DB de 132 kV en la ST Fuencarral para la conexión de la instalación. Esta posición debe ser financiada por el suministro y cedida al titular de la subestación, donde conectarán las líneas de interconexión entre la nueva subestación de seccionamiento y la ST Fuencarral.
- Construcción de una nueva posición de línea GIS DB de 132 kV en la ST El Pilar para la conexión de la instalación. Esta posición debe ser financiada por el suministro y cedida al titular de la subestación, donde conectará la línea de interconexión entre la nueva subestación de seccionamiento y la ST El Pilar.
- Construcción de una nueva subestación de seccionamiento GIS DB de 132 kV con topología mínima 3L+C+EB. Esta instalación debe ser financiada por el suministro y cedida al titular de la subestación, en la posición dedicada a

Informe de condiciones técnicas de conexión

cliente donde conectará la línea de interconexión con la subestación de 132 kV del cliente.

- Construcción y tendido de dos líneas de conexión entre la nueva subestación de seccionamiento y la ST Fuencarral 132 kV. Los trazados aéreos serán realizados en conductor mínimo Dpx HAWK con temperatura de diseño 85°C y los trazados soterrados con conductor mínimo AL1600, de acuerdo con elementos normalizados de red.
- Construcción y tendido de una línea de conexión entre la nueva subestación de seccionamiento y la ST El Pilar 132 kV. Los trazados aéreos serán realizados en conductor mínimo Dpx HAWK con temperatura de diseño 85°C y los trazados soterrados con conductor mínimo AL1600, de acuerdo con elementos normalizados de red.

Si por necesidades de mantenimiento del servicio eléctrico fueran necesarios otros trabajos en instalaciones de i-DE o en proximidad de las mismas para poder efectuar cualquiera de las modificaciones que se han indicado, éstos serán realizados por i-DE a cargo del peticionario.

Si las nuevas actuaciones precisan de la ampliación de la subestación o embarrados, las actuaciones necesarias serán realizadas por i-DE a cargo del Solicitante. Si fuera necesaria la adquisición de terrenos estos deberán ser obtenidos por el Solicitante

Trabajos a desarrollar por el solicitante que quedarán de su propiedad:

Son las instalaciones a desarrollar por el solicitante a su cargo para la conexión de la planta a la red de distribución, que deberán permanecer propiedad del solicitante:

Informe de condiciones técnicas de conexión

- Línea de 132 kV desde la instalación del Solicitante, hasta el punto de conexión en la posición C de la nueva subestación de seccionamiento a construir.

En el caso de línea aérea, todos los apoyos en los que exista riesgo de electrocución de aves se deberán disponer de dispositivos para protección de la avifauna.

Afecciones con la red existente

Si la actuación asociada a esta solicitud afectase a tramos de líneas aéreas de 20 kV, se soterrarán con conductor Al240 o Al400, según corresponda a la sección del conductor aéreo previo.

Si la actuación asociada a esta solicitud afectase a tramos de líneas aéreas de 66 kV, se soterrarán con conductor Al630, normalizado i-DE equivalente a la sección del conductor aéreo previo

Si la actuación asociada a esta solicitud afectase a tramos de líneas aéreas de 132 kV, se soterrarán con conductor Al1600 o Cu2000, normalizado i-DE, equivalente según corresponda a la sección del conductor aéreo previo.

El tramo de línea para la ejecución provisional descrito no podrá en ningún caso sobrevolar las instalaciones en desarrollo en la ST Fuencarral ni ST El Pilar ni entorpecer la ejecución de los trabajos planificados.

Observaciones:

Les comunicamos que existen otros solicitantes en el mismo entorno con similar propuesta de conexión y refuerzos, pudiendo compartir costes de llegar a un acuerdo conjunto. En caso de que estuvieran interesados en una solución conjunta, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), es necesario que marquen esta opción en la aceptación (última hoja de este informe). La conexión del solicitante y sus instalaciones eléctricas se ajustarán al esquema definido por las condiciones técnicas establecidas y se ejecutarán de acuerdo con la normativa vigente y la normativa de i-DE sobre criterios de conexión a la red.

Informe de condiciones técnicas de conexión

No se admiten perturbaciones armónicas o de régimen transitorio que violen los límites establecidos explícitamente en la reglamentación vigente o, en su defecto, las marcadas como admisibles en las normas de compatibilidad electromagnética UNE e IEC. En concreto, serán de aplicación los requisitos del informe técnico IEC/TR 61000-3-6, edición 2.0 2008-02 de la Comisión Electrotécnica Internacional “Electromagnetic compatibility (EMC) – Part 3-6: Limits – Assessment of emission limits for the connection of distorting installations to MV, HV and EHV power systems”

Dada la singularidad de la petición, se requerirá previamente estudio técnico acreditativo de cumplimiento de los anteriores requerimientos para garantizar la ausencia de posibles perturbaciones al resto de la red de distribución en la zona.

Las instalaciones de conexión propiedad de i-DE requieren un mantenimiento periódico que obligará a un tiempo de desconexión anual que puede llegar a ser de varios días. i-DE procurará acordar con ustedes el período para realizarlo, pero de no alcanzar un acuerdo la desconexión, el mantenimiento se realizará con un preaviso.

En caso de avería o necesidad de intervención urgente, i-DE se reserva poder desconectar la planta sin aviso previo

Continuación del proceso de acceso y conexión:

Para continuar con los trámites de conexión de su instalación a la red deberán remitir la aceptación del punto de conexión a través de nuestro portal GEA. Así mismo, les facilitamos el correo de nuestra Unidad de Contratos de Planificación y Regulación de i-DE, [email: PlanificacionRed@iberdrola.es](mailto:PlanificacionRed@iberdrola.es), donde pueden remitirnos copia de dicha aceptación.

El plazo de validez de esta propuesta es de 30 días, a partir de la fecha de notificación por medios telemáticos de escrito. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido la conformidad al presupuesto será necesario realizar una nueva solicitud.

Informe de condiciones técnicas de conexión

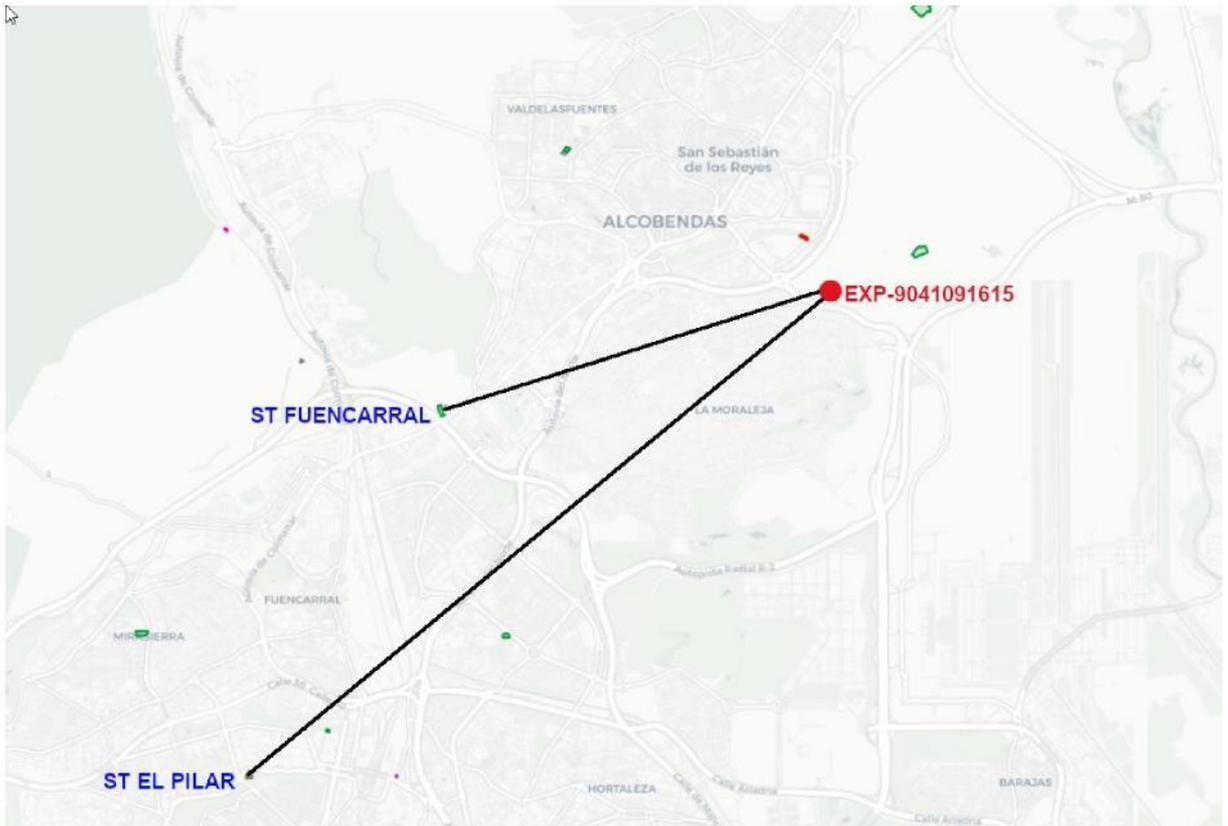
Quedamos a su disposición y en caso de precisar más información, les recordamos que pueden ponerse en contacto con nosotros a través del canal GEA usando el módulo de conversaciones o en nuestro teléfono gratuito 900171171.

En la confianza de dar respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

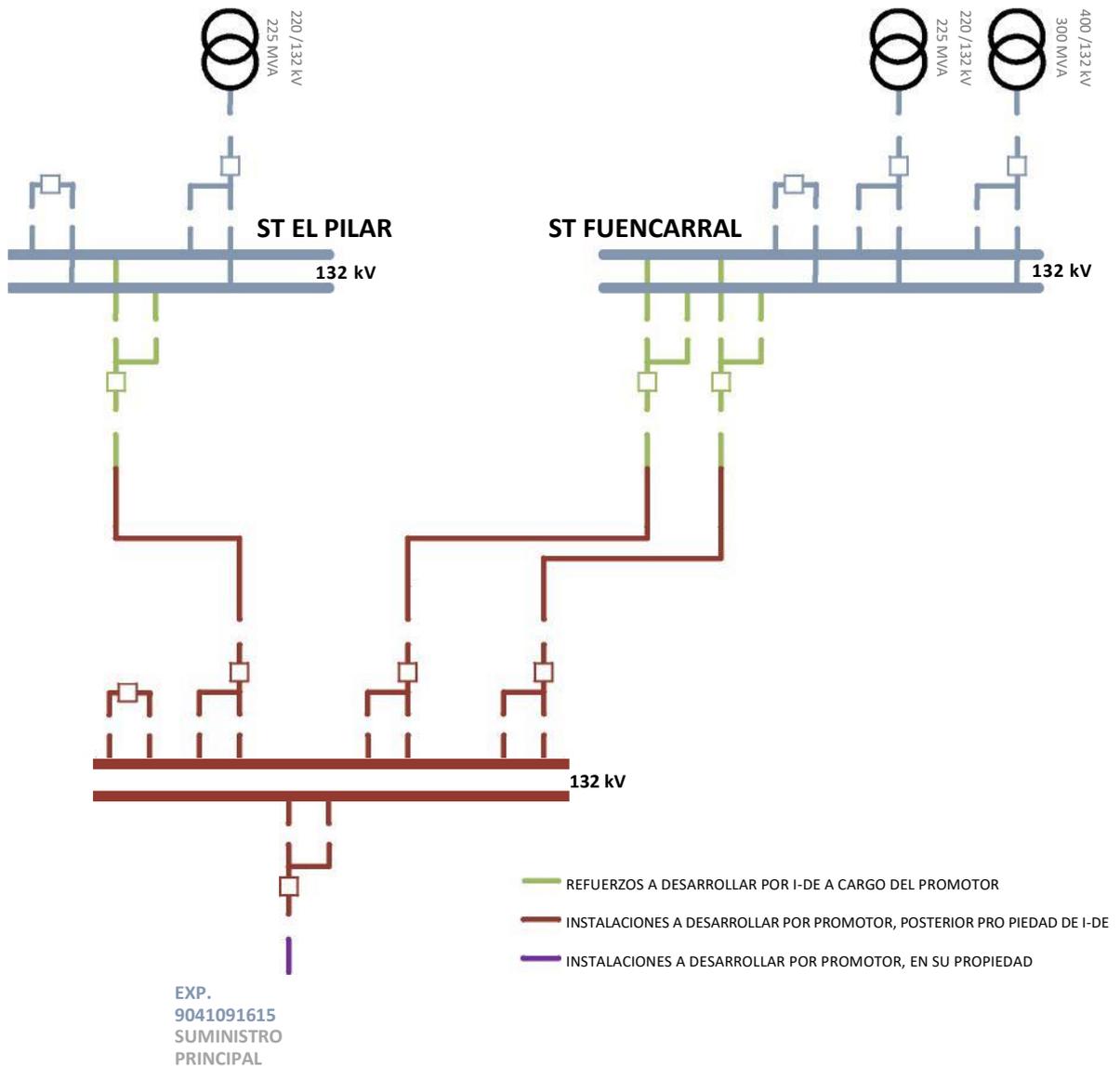
Informe de condiciones técnicas de conexión

Se adjuntan planos y esquemas orientativos.

Geográficos:



Informe de condiciones técnicas de conexión



Los datos personales recogidos en su solicitud serán tratados por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con la finalidad de gestionar la misma, siendo las bases legales del tratamiento, el interés legítimo de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. en su tramitación, su obligación legal de atenderla y, en su caso, la relación contractual que se formalice como consecuencia de ella. El titular de los datos y/o su representante legal tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos enviando un escrito a la Oficina Puntos Suministros, Apartado de Correos nº 61147, 28080 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte o mediante correo electrónico al Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpo@iberdrola.es. En el caso de que no fueran atendidos sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos personales no serán comunicados a ningún tercero ajeno a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., salvo que los mismos le sean requeridos por imperativo legal y serán conservados durante la tramitación de su solicitud, la vigencia de la relación contractual que se formalice, en su caso, como consecuencia de la misma y el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de custodia de la información. Asimismo, sus datos se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.



AREA PROPCO ONE S.L.
C/ MONTE HIJEDO, 52
28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Referencia: 9041091615
Asunto: Permiso de Acceso y Conexión.

28 de Julio de 2022

Estimados clientes,

Le comunicamos que una vez cumplidos los requisitos establecidos por la normativa vigente, emitimos, para la instalación que se detalla a continuación, los **PERMISOS DE ACCESO Y CONEXIÓN**:

Referencia: 9041091615

CUPS: ES0021000042244585BE

Titular del Permiso: AREA PROPCO ONE S.L.

Tensión de conexión: 132000 V

Situación: S U N S A-7 "LOS ESCOBARES", , Bajo ALCOBENDAS - MADRID

Potencia máxima de consumo con capacidad autorizada: 100000.0 kW

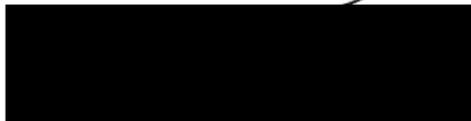
Uso del suministro: Nave industrial

Fecha Emisión: 26.07.2022

Las condiciones técnicas y económicas correspondientes a los permisos de acceso y conexión emitidos son las ya informadas para esta instalación con fecha 15.07.2022, aceptadas por Vd. con fecha 26.07.2022.

La fecha de emisión de estos permisos es la que determinará el inicio del cómputo de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el RD 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente,



Isabel Navalón
Jefe Distribución Zona de Madrid Norte-Capital

De: [REDACTED]@arnaizarquitectos.es>
Enviado el: martes, 8 de junio de 2021 8:10
Para: [REDACTED]@madrilena.es
Asunto: Solicitud de Viabilidad de Suministro de Gas - Sector S-2 "ESCOBARES I" en Alcobendas
Datos adjuntos: PI_01_Situacion y Emplazamiento.pdf; PO_01_ZONIFICACION_V1.pdf; 08 RED GAS-PLANTA-GASpdf.pdf

Buenos días,

Me pongo en contacto con ustedes para solicitar el **Informe de Viabilidad para el Plan Parcial del Sector S-2 "ESCOBARES I" de Alcobendas (Madrid)**.

Les agradecería que nos adjuntaran en el informe, como hacen habitualmente, un esquema de red para conocer los puntos de conexión y la capacidad de la red.

La información que les adjunto es la siguiente:

- Planos de situación y ordenación con zonificación de acuerdo con Plan Parcial en Redacción.
- Plano de infraestructura de Gas adaptado a la ordenación del Plan Parcial en Redacción.

Cualquier documentación que puedan necesitar no duden en solicitármela,

Muchas gracias de antemano,

Un saludo,



[REDACTED]
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
[REDACTED]@arnaizarquitectos.es
Tel: 914 342 280 | M: [REDACTED]

En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a: ARNAIZ Arquitectos, S.L.P., calle Méndez Álvaro nº56, CP 28045, Madrid, España, adjuntando acreditación de la identidad e indicando en la comunicación "A la atención del servicio jurídico de ARNAIZ Arquitectos, S.L.P._Ejercicio de derecho".

Ernesto Madero

De: Alberto Rodríguez
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2024 17:32
Para: avalenzuela@madrilena.es
CC: Jorge Calle
Asunto: Solicitud de Viabilidad - Sector S-2 "ESCOBARES I" (Alcobendas)
Datos adjuntos: PO_09_RED DE DISTRIBUCION DE GAS-PLANTA.pdf; PO_01_ZONIFICACION.pdf; PI_01_SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.pdf; PO_09_RED DE GAS-PLANTA.dwg

Buenas tardes Arantxa,

Me pongo en contacto contigo para solicitar informe de Viabilidad para el desarrollo del Plan Parcial del Sector S-2 "ESCOBARES I" de Alcobendas (Madrid).

La información que se adjunta es la siguiente:

- Plano de situación del sector.
- Plano de ordenación.
- Plano de esquema de la red proyectada del sector, tanto en dwg como en pdf.

Muchas gracias de antemano,

Un saludo.

Alberto Rodríguez San Segundo
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

(+34) 695 272 077
alberto.rodriguez@arnaizarquitectos.es
www.a-arnaiz.es

arnaizarquitectos

MIEMBRO ARNAIZ 4.0 AIE



ARNAIZ

(+34) 914 342 280 www.a-arnaiz.es
Méndez Álvaro 56, 28045 MADRID

En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a: ARNAIZ ARQUITECTOS, S.L.P., Madrid, Méndez Álvaro 56, adjuntando acreditación de la identidad e indicando en la comunicación "A la atención del servicio jurídico de ARNAIZ ARQUITECTOS, S.L.P. Ejercicio de derecho"

ESTUDIO DE SUMINISTRO ZONAS DE EXPANSIÓN FT-200.1D-D Rev. 02/ 2013.02

A: D. Iván de Santiago Gómez (Expansión/Nueva Edificación)
De: Análisis y Dimensionamiento de Red
Fecha: 26 de marzo de 2024
Asunto: Estudio para el suministro en MOP 4 bar al “SECTOR S2 LOS ESCOBARES” del T.M. de Alcobendas. Madrileña RED DE GAS. Revisión 3

(Este estudio anula y sustituye al de fecha 22 de diciembre de 2021. ZE-21-024)

1. Datos base:

Código estudio: ZE-24-006
 Fecha solicitud: 22/03/2024
 Municipio/Comunidad: Alcobendas/Madrid
 Estudio base de referencia: Planificación y Análisis de las redes de MOP 4 bar de los TT.MM. de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes (PL-22-001).
 Fecha estudio base: 31/08/2023
 ERM Primaria: ERM-B19-0176 (S. SEBASTIAN DE LOS REYES V)
 Rango de presión: MOP 4 bar
 Presión de garantía: 0,4 bar

2. Consumo horario previsto:

	nº	m2	caldera	%	consumo	consumo
	viviendas	edificables	te/h	calefacción	m3(n)/h	kwh/h
Terciario (*)	-	268.624,00	-	-	1.608	18.701
Equipamiento (*)	-	15.000,00	-	-	90	1.047
Total	0	283.624,00	-	-	1.698	19.748

Factor Unidades de Conversión: $1 \text{ m}^3(\text{n})/\text{h} = 11,63 \text{ kW/h}$.

(*) Consumo estimado en función de la superficie edificable de las parcelas destinadas a uso Terciario, Servicios y Equipamiento.

Consumo horario calculado considerando una reducción de consumo horario del 70% en agua caliente sanitaria, de acuerdo con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) - Sección HE 4 del Código Técnico de la Edificación (CTE), en el que se define la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria, demanda energética térmica a cubrir mediante la incorporación de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar.

3. Solución Técnica:

De acuerdo con los datos e información facilitada, resulta viable el suministro de referencia con los condicionantes técnicos que seguidamente se exponen:

a) Mejoras necesarias en la infraestructura actual: **Ninguna**

La solución técnica con el diseño de la red de suministro se define en plano adjunto. La red en la que se plantea conectar en la solicitud recibida es de AP, por lo que se conectará a red de gas natural de polietileno PE-200 existente de la Avenida Rafael Nadal. La red de alta presión existente deberá ser retranqueada en su paso por la glorieta ubicada al norte de la parcela.

La canalización para el "SECTOR S2 LOS ESCOBARES" se realizará continuando la red con dicho diámetro de PE-200, canalizando en PE-110, y PE-90 para la parcela de uso Terciario localizada más al sur.

4. Instalación de válvulas de sectorización:

En redes de MOP 100 mbar, MOP 150 mbar, MOP 400 mbar y MOP 4 bar con MOP igual o superior a 0,1 bar y hasta 5 bar, se aplicarán los criterios definidos en la norma UNE 60.311 de Canalizaciones de distribución de combustibles gaseosos con presión máxima hasta 5 bar, de acuerdo con el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, en vigor desde el 4 de marzo de 2007.

Criterios de instalación de válvulas de sectorización en redes de MOP 100 mbar, MOP 150 mbar, MOP 400 mbar y MOP 4 bar:

- a) En la red de distribución principal y secundaria, consideramos los siguientes valores medios de válvulas por cliente:
 - En red principal (DN 160 PE o superior): un mínimo de 1 válvula cada 400 clientes potenciales.
 - En red secundaria (DN 110 PE o inferior): un mínimo de 1 válvula cada 150 clientes potenciales.

Para las agrupaciones de clientes a aislar se considerarán los clientes potenciales previstos captar.

En los casos de red principal mallada se considerará la instalación de válvulas de línea en ambos sentidos de paso de gas.

En el conjunto de red principal y secundaria el valor medio global debe situarse en 1 válvula cada 100 clientes, siendo necesario adaptar la ubicación de las válvulas a la propia configuración de la red.

- b) En todas las derivaciones que se realicen sobre red principal de distribución, conectadas sobre DN 160 PE o superior, independientemente del DN de la derivación.

Se incluye en dicho criterio la red secundaria que se conecte sobre red principal.

- c) En las entradas y salidas de las estaciones de regulación, incluso cuando dispongan de válvulas de aislamiento en su interior, a una distancia como mínimo de 6 metros y siempre fuera del recinto.
- d) A ambos lados de los cruces de determinados pasos especiales y en las siguientes situaciones:
- Puentes.
 - Carreteras nacionales y locales.
 - Autovías y autopistas
 - Galerías de servicios.
 - Líneas de ferrocarril.
 - Ríos y rieras.
 - Avenidas principales del núcleo urbano del municipio o zona.
 - En el resto de situaciones que se considere un alto riesgo de interferencia en la canalización.

5. Estadística de la red a canalizar:

Red MOP 4 bar (*)

Mat/DN	Metros
PE 200	922
PE110	1.345
PE 90	172
TOTAL	2.439

PE Resina 100 SDR 17,6

(*) Presión de prueba de 7,1 bar de acuerdo con NT-135-E.

Relación de destinatarios del informe:

EXPANSIÓN:

Ortiz Carreras, David
Núñez Acosta, Ignacio
De Santiago Gómez, Iván

Expansión
Expansión/Grandes Consumos
Expansión/Grandes Consumos

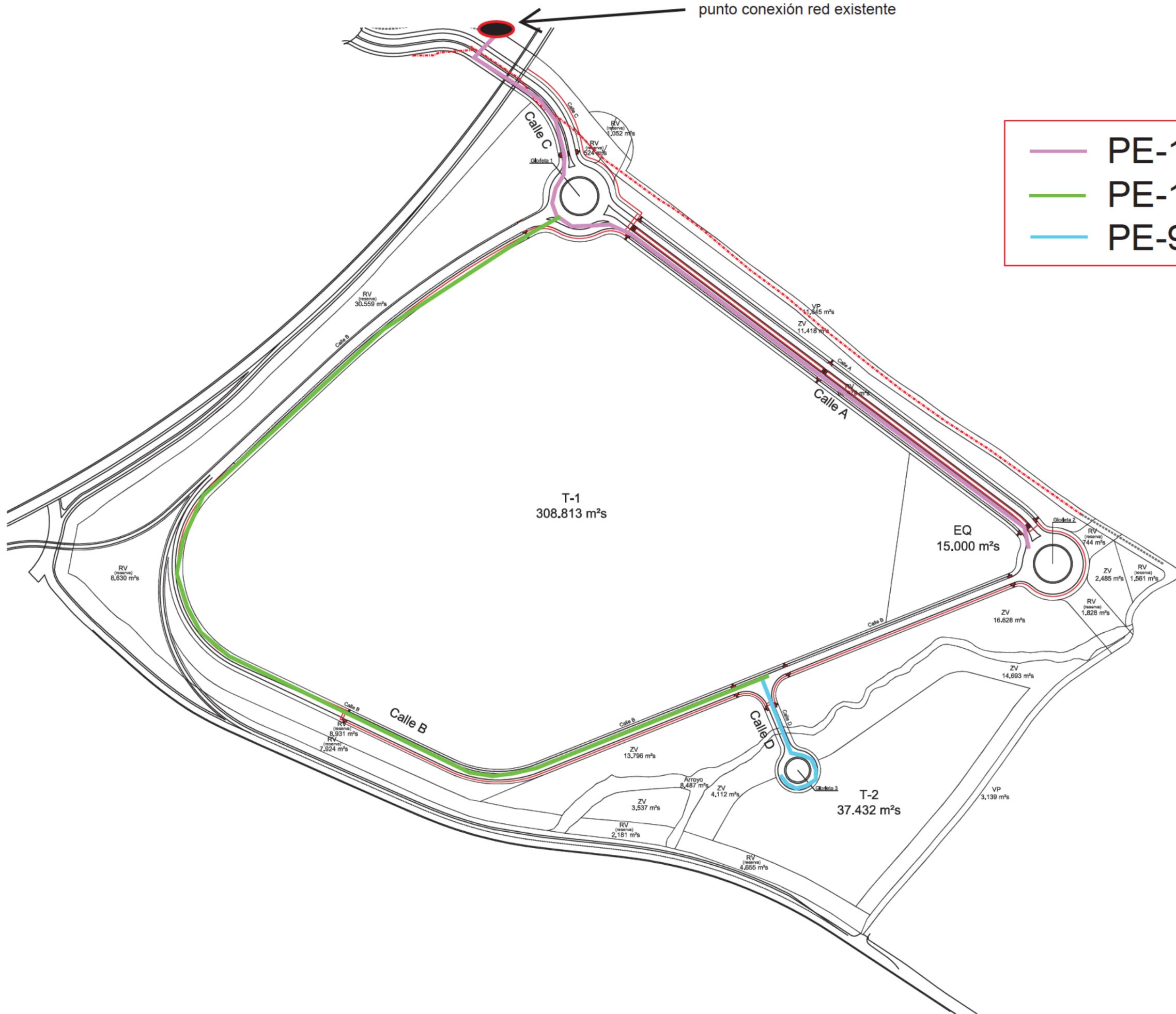
OPERACIONES DE RED:

Blasco Chañe, Félix
Espinosa Villares, Ana

Operaciones de Red
Centro Control Distribución

punto conexión red existente

	PE-160
	PE-110
	PE-90



De: [REDACTED]@arnaizarquitectos.es>
Enviado el: martes, 8 de junio de 2021 7:50
Para: [REDACTED]@telefonica.com; TE_VARIACIONES_Y_ASESORAMIENTOS
Asunto: Solicitud de Viabilidad - Red de Telecomunicaciones Plan Parcial S-2 "ESCOBARES I" Alcobendas
Datos adjuntos: PI_01_Situacion y Emplazamiento.pdf; PO_01_ZONIFICACION_V1.pdf; 07 RED TELECOMUNICACIONES-PLANTA.pdf

Buenos días,

Me pongo en contacto con ustedes para solicitar el **Informe de Viabilidad para el Plan Parcial del Sector S-2 "ESCOBARES I" del PGOU de Alcobendas (Madrid)**.

Les agradecería que nos adjuntaran en el informe, como hacen habitualmente, un esquema de red para conocer los puntos de conexión y la capacidad de la red.

La información que adjunto es la siguiente:

- Planos de ubicación y ordenación con red viaria de acuerdo con Plan Parcial en Redacción.
- Plano de esquema de Telecomunicaciones adaptado a la ordenación del Plan Parcial en Redacción.

Por favor, cualquier documentación adicional que necesiten no duden en solicitármela.

Muchas gracias de antemano,

Un saludo,



[REDACTED]
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
[REDACTED]@arnaizarquitectos.es
Tel: 914 342 280 | [REDACTED]

En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a: ARNAIZ Arquitectos, S.L.P., calle Méndez Álvaro nº56, CP 28045, Madrid, España, adjuntando acreditación de la identidad e indicando en la comunicación "A la atención del servicio jurídico de ARNAIZ Arquitectos, S.L.P._Ejercicio de derecho".

ASESORAMIENTO PARA UNIR CANALIZACIÓN DE ICT AL PUNTO DE CONEXIÓN DE TELEFÓNICA

N/Ref: 28/8608749

Ubicación de la obra: Iban Parcial S-2 "ESCOBARES I" Alcobendas

En atención a su petición de información sobre la ubicación de su arqueta ICT o de entrada de telecomunicaciones, además de indicarles la situación idónea de la misma, les facilitamos en plano adjunto la canalización necesaria que se debe construir para conectar su ICT o de entrada de telecomunicaciones con nuestra red, **sin compromiso ni obligación por su parte**. También les indicamos cómo debe comunicarnos la finalización de la construcción para facilitarles el acta de recepción que podrá emplearse como certificado de idoneidad o de cobertura.

Les recordamos que este asesoramiento ha de ser comunicado tanto al promotor como al constructor de la obra.

INSTRUCCIONES

La ubicación idónea de la arqueta ICT o de entrada de telecomunicaciones es orientativa, pues no tiene en cuenta posibles inferencias con otros servicios, por lo que la situación definitiva puede no coincidir, realizándose la conexión en todo caso siguiendo las características facilitadas y que mejor se adapten a las circunstancias del lugar, no siendo posible el asesoramiento en el terreno por nuestra parte. En caso de que detectemos cableado en fachada, también les indicamos las canalizaciones necesarias para soterrarlos en este asesoramiento. **Es imprescindible que se instalen tapas de arquetas homologadas**, adquiridas en los suministradores que les indicamos en la página 4 y ss.

Una vez construida nos deben remitir un correo a la dirección de correo electrónico asesoramientos.nuevas.canalizaciones@telefonica.com **siguiendo las siguientes instrucciones:**

- Indicar en el asunto el literal: Aportación de canalización para Punto de Conexión –provincia -localidad - nuestra referencia
- Adjuntar **Plano "As-Built de la canalización construida (en pdf)**, indicando los metros construidos, el número de conductos y sus diámetros y tipo de arquetas construidas, plantillas para armarios o cualquier otro elemento (en definitiva, un plano detallado de lo construido), y deberá estar firmado por el constructor o promotor.
- Adjuntar Plano de Canalizaciones a realizar (página 2)
- Adjuntar **fotos de las tapas de arquetas instaladas**
- Adjuntar **el documento Acta de aceptación (página 3)** siguiendo las siguientes instrucciones:
 - Cumplimentar los campos SOMBREADOS EN GRIS, NO MODIFICAR EL RESTO
 - Imprimir SÓLO ESA PÁGINA en .pdf
 - **Firmar digitalmente sin bloquear.**
- Adjuntar los planos y datos del edificio que aparecen en el **proyecto de telecomunicaciones (punto 2.3.c.3 de la memoria técnica)**
- Adjuntar cualquier otro documento que se considere de interés

Tras confirmar la idoneidad de la canalización, les remitiremos el acta de aceptación, que podrá emplearse como certificado de idoneidad o de cobertura.

Si tras recibir la aceptación por nuestra parte del canalizado construido **precisan soterrar el cableado**, deberán acudir al 900111002 (marcando de nuevo el mismo número 900111002 cuando requiera el número sobre el que realizar la gestión).

Deben tener en cuenta que los plazos para estos trabajos pueden ser de 4 meses, por lo que rogamos solicitar con antelación suficiente

En caso de que decidan NO construir esta canalización, les rogamos nos envíen a la misma dirección aviso de finalización de obras del edificio, con el fin de dotarles de red de telecomunicaciones con la máxima rapidez, para ello necesitamos nos remitan:

- Los planos y datos del edificio que aparecen en el proyecto de telecomunicaciones (punto 2.3.c.3 de la memoria técnica)



ACTA DE ACEPTACIÓN RELATIVA AL ASESORAMIENTO SUSCRITO ENTRE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Y NOMBRE DEL PROMOTOR/CONSTRUCTOR

N/Ref: 28/8608749

Ubicación de la obra: DIRECCIÓN CORRECTA DEL EDIFICIO

EN LA CIUDAD DE , a

Los abajo firmantes hacen constar que la obra amparada por este acta de aceptación se ha ejecutado conforme al asesoramiento técnico de referencia y la normativa técnica de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. El promotor/constructor manifiesta que se han aplicado los correspondientes métodos de construcción y que ha realizado el mandrilado de los conductos que conforman la canalización de manera satisfactoria, presentando tanto la calidad correcta para la finalidad a que está destinada como para su debida conservación. Por ello queda dispuesta para entrar en servicio, pasando estas instalaciones a ser objeto de un derecho de uso pleno y permanente a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. sobre ellas, salvo vicio oculto o evicción.

En el caso de que el soterramiento de cableado conlleve cargo económico al solicitante, el valor de esta canalización recepcionada por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U se tendrá en cuenta en el coste total de la variación y podrá compensar parcial o totalmente la cantidad a abonar por el solicitante. Si se trata de una variación en vía pública a petición de un particular, el coste del soterramiento irá 100% a cargo del solicitante

Así mismo señalar que Telefónica de España, S.A.U. tiene intención de suministrar servicio telefónico en la dirección mencionada, en función de las peticiones que en su momento se produzcan siempre y cuando los trabajos a realizar por parte de Telefónica se encuadren dentro de las limitaciones de inversión establecidas en cada momento.

Además, el servicio telefónico se podrá proporcionar siempre y cuando el promotor haya asegurado que la construcción se ha ejecutado respetando la normativa vigente en relación con infraestructuras comunes de telecomunicación (ICT) recogida en el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, o resto de normativa aplicable para nuevos edificios.

Por:
(Entidad Promotora)
EMPRESA:
DNI/CIF
D/Da.:
CARGO:
(firma/sello)
Fecha:

Por: Telefónica de España, S.A.U.

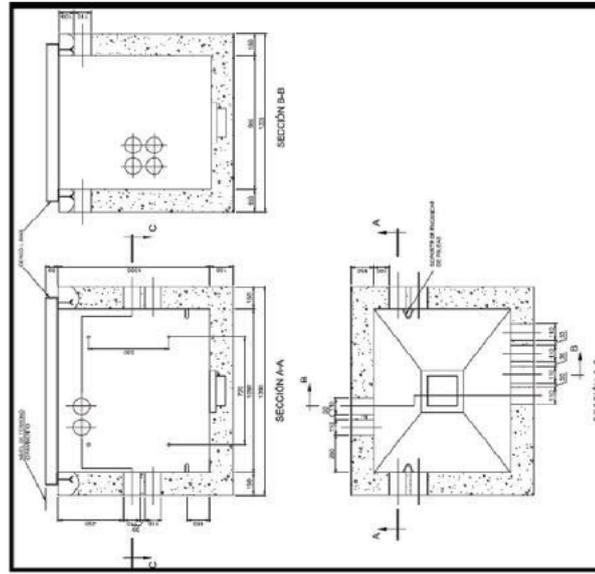
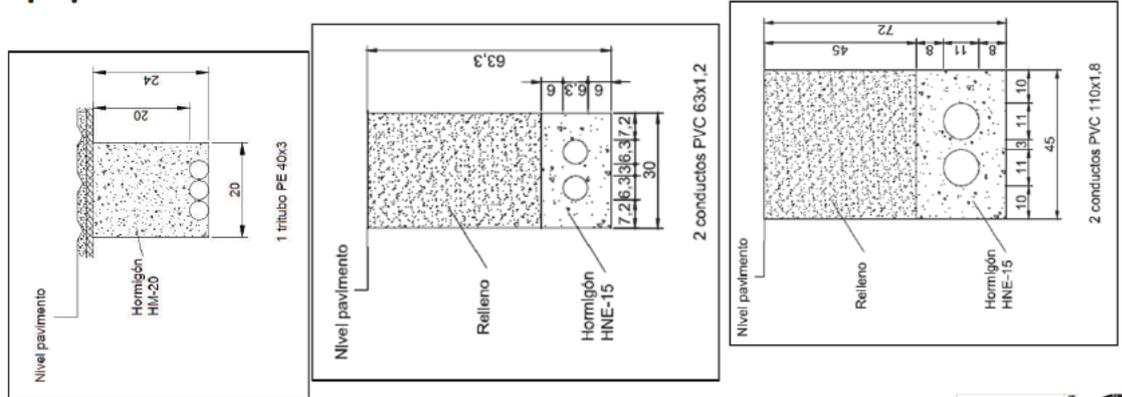
Por:
(Empresa Contratista)
EMPRESA:
DNI/CIF
D/Da.:
CARGO:
(firma/sello)
Fecha:

Telefónica de España, S.A. Sociedad Unipersonal - Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-213180, Folio 6, Tomo 13.170 del Libro de Sociedades, CIF. A-82018474 Sede Social Gran Vía 28, 28013 Madrid.

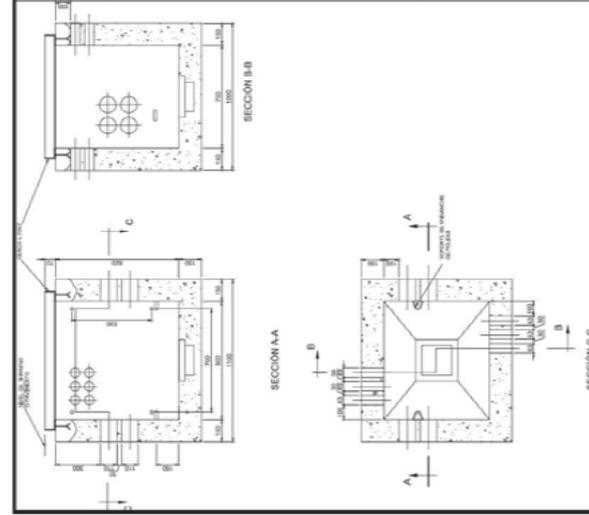


INFORMACIÓN TÉCNICA PARA CONSTRUIR LAS CANALIZACIONES A REALIZAR

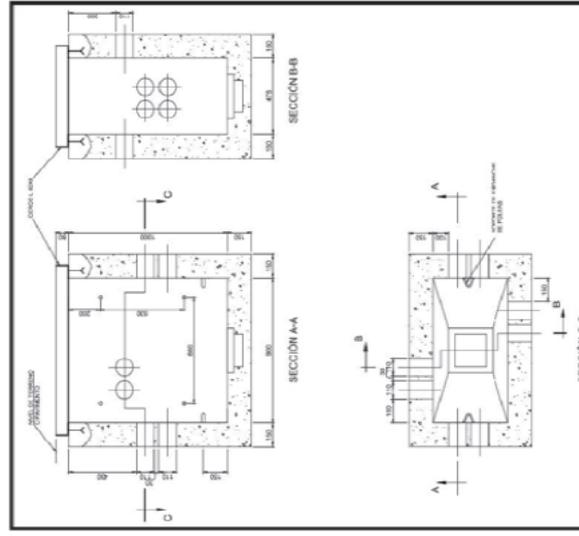
- La profundidad mínima de la zanja desde pavimento a techo de prisma (siendo este techo el de la protección superior de la canalización) será de 45 cm. en acera o de 60 cm. en calzada, excepto para los tritubos PE que será de 20 cm. Estos tritubos de PE pueden sustituirse por 2 conductos de PVC de 63.
- La distancia mínima con las líneas eléctricas subterráneas será de 25 cm para media/alta tensión y de 20 cm en las de baja tensión
- La distancia mínima con el resto de las canalizaciones de otros servicios (agua, gas, alcantarillado...) será de 30 cm.
- En caso de indicarse construir algún tipo de arqueta, se dan las instrucciones técnicas y se adjunta relación de materiales homologados y suministradores. Existe la posibilidad de adquirirlas prefabricadas



DIMENSIONES ARQUETA TIPO D CONSTRUIDA IN SITU



DIMENSIONES ARQUETA TIPO H CONSTRUIDA IN SITU



DIMENSIONES ARQUETA TIPO DM CONSTRUIDA IN SITU

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION DE REQUISITOS	PROVEEDORES AUTORIZADOS
51.0912	TAPA DE HORMIGON PARA ARQUETA TIPO H	ERQ.f1.0021, Ed 6ª	BUPRE S.L. (BURGALESA DE PREFABRICADOS S.L.) POSTELECTRICA FABRICACION, S.A.
51.0922	TAPA DE HORMIGON PARA ARQUETA TIPO DM	ERQ.f1.0021, Ed 6ª	BUPRE S.L. (BURGALESA DE PREFABRICADOS S.L.) POSTELECTRICA FABRICACION, S.A.
51.1293	ARQUETA PREFABRICADA TIPO HF- II	ER.f1.007, Ed 6ª	BUPRE S.L. (BURGALESA DE PREFABRICADOS S.L.) POSTELECTRICA FABRICACION, S.A.
51.1634	ARQUETA PREFABRICADA TIPO DMF- SIN CERC	ERQ.f1.0214	BUPRE S.L. (BURGALESA DE PREFABRICADOS S.L.)
EMPRESA	CONTACTO e-mail	Teléfono	ACCESO WEB
BUPRE S.L.		947 298 064	http://www.bupre.es
POSTELECTRICA FABRICACION, S.A.		979 70 71 10	http://www.postelectrica.es